



## Asamblea General

Distr. general  
18 de octubre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 121 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

## **Texto reformulado de la sección 12, Medio ambiente, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001**

### **Nota del Secretario General**

1. En el párrafo 235 del informe sobre la labor realizada en su 39<sup>o</sup> período de sesiones<sup>1</sup>, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó: a) que se formulara nuevamente la descripción de los programas de la sección 12, Medio ambiente, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001<sup>2</sup>, en consonancia con la presentación uniforme de las demás secciones del proyecto de presupuesto por programas, con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación y con las resoluciones y decisiones de los órganos intergubernamentales pertinentes, con sujeción a la aprobación definitiva de la Asamblea General; y b) que las descripciones revisadas se presentaran a la Asamblea para que las considerase en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

2. En cumplimiento de esas recomendaciones, se presentan a continuación revisiones de la descripción de los programas de la sección 12, Medio ambiente, para que la Asamblea General adopte las medidas que considere apropiadas.

3. Dado el alcance de las revisiones, se consideró preferible volver a publicar toda la sección. En los párrafos y cuadros que no se han modificado se hace referencia a los párrafos y cuadros correspondientes que figuran en la sección 12 del proyecto de presupuesto por programas<sup>2</sup>. Se indica cuáles son los textos nuevos. También se modificó la estructura a fin de corregir los errores en la distribución de puestos en algunas unidades de organización.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/54/16).*

<sup>2</sup> *Ibíd., Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1).*



## Sección 12

### Medio ambiente

(Programa 10 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

#### Sinopsis

- 12.1 La Asamblea General creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por resolución 2997 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972, con el Consejo de Administración del PNUMA como órgano normativo y una secretaría que es la dependencia central encargada de las actividades relacionadas con el medio ambiente y la coordinación en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas. Dirige la secretaría un Director Ejecutivo elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General. El Director Ejecutivo se encarga de la administración del Fondo para el Medio Ambiente, bajo la autoridad y orientación general del Consejo de Administración. Los recursos extrapresupuestarios proporcionados al PNUMA son administrados por su Director Ejecutivo de conformidad con las normas y reglamentos del Fondo para el Medio Ambiente. [*anterior párr. 12.1*]
- 12.2 El objetivo general del programa, para cuya realización se actúa en coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes, según proceda, es ejercer un papel de dirección y fomentar la colaboración en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y habilitando a las naciones y los pueblos para que puedan mejorar su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras. [*anterior párr. 12.2*]
- 12.3 El mandato del PNUMA ha sido confirmado mediante diversas medidas legislativas, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Administración del PNUMA. En el Programa 21 también se señaló la necesidad de afianzar y fortalecer la función del PNUMA y su Consejo de Administración y se enunciaron las medidas que debía tomar el PNUMA para contribuir a su aplicación. El PNUMA sirve también de secretaría para varias convenciones mundiales y regionales en esferas relacionadas con sus propias actividades programáticas. [*anterior párr. 12.3*]
- 12.4 En 1997, el Consejo de Administración del PNUMA, en su 19° período de sesiones, definió y aclaró la función y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del PNUMA (decisión 19/2), que fue respaldada por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, celebrado en junio de 1997. Posteriormente, en su decisión SS.V/2 de 22 de mayo de 1998, sobre la revitalización, reforma y fortalecimiento del PNUMA, aprobada en su quinto período extraordinario de sesiones, el Consejo de Administración adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:
- a) Afirmó que la futura reforma del PNUMA en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas debía basarse en las siguientes consideraciones:
    - i) Las actividades futuras y la estructura organizativa de la secretaría del PNUMA deberían estar en perfecta consonancia con el mandato que figura en la Declaración de Nairobi;
    - ii) La reforma debería tener como objetivo seguir potenciando la función del PNUMA como principal órgano de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente;
    - iii) La futura reforma organizativa del PNUMA, basada en las propuestas del Director Ejecutivo, debe garantizar el funcionamiento más racional, eficiente y económico de la secretaría del PNUMA en su conjunto;
  - b) Determinó cinco esferas de concentración: i) información, evaluación e investigación sobre el medio ambiente, incluida la capacidad de respuesta ante las emergencias ambientales y el fortalecimiento de las funciones de alerta temprana y evaluación; ii) el mejoramiento de la coordinación entre los convenios ambientales y la elaboración de instrumentos de política ambiental; iii) agua dulce; iv) transferencia de tecnología e industrias; y v) apoyo a África;

- c) Pidió al Director Ejecutivo que siguiera elaborando nuevas propuestas a este respecto en el contexto del programa de trabajo para el bienio 2000–2001 y que formulara recomendaciones al respecto al Consejo de Administración en su 20° período de sesiones. [*anterior párr. 12.4*]
- 12.5 En razón del momento en que el Consejo de Administración adoptó sus decisiones en el quinto período extraordinario de sesiones, no ha sido posible incluir los aspectos programáticos de la reestructuración del PNUMA en las revisiones del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 presentadas a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. No obstante, cabe señalar que el informe del Consejo de Administración sobre su quinto período extraordinario de sesiones también se presentó a la Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones. En su resolución 53/187, de 15 de diciembre de 1998, relativa al informe del Consejo de Administración del PNUMA, la Asamblea acogió con beneplácito el informe del Consejo y las decisiones que contiene, en particular la decisión SS.IV/2. [*anterior párr. 12.5*]
- 12.6 Las propuestas de la Directora Ejecutiva se presentaron al Consejo de Administración en su 20° período de sesiones, en febrero de 1999. Por resolución 20/31 (III) de 4 de febrero de 1999, el Consejo, entre otras cosas, aprobó la reestructuración programática que figura en el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2000–2001, que está compuesto de siete subprogramas y 26 elementos de subprograma, e integra todos los elementos que anteriormente figuraban en los centros de actividad del programa, de conformidad con las decisiones anteriores del Consejo de Administración, y, en consecuencia, tomó nota de la disolución de los siguientes centros de actividad del programa: ecosistemas de tierras secas y lucha contra la desertificación, el derecho y las instituciones ambientales, el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente, la industria y el medio ambiente, el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos, el Sistema internacional de consulta en materia de fuentes de información sobre el medio ambiente (INFOTERRA), la base de datos sobre los recursos mundiales y las zonas costeras y oceánicas. [*anterior párr. 12.6*]
- 12.7 Las propuestas de la Directora Ejecutiva tienen por objeto reestructurar el Programa y la secretaría con arreglo a categorías funcionales. Desde el punto de vista programático, la reestructuración comprende una estructura de subprogramas revisada que abarca siete subprogramas: evaluación del medio ambiente y alerta temprana; derecho y desarrollo de políticas; aplicación de políticas; tecnología, industria y economía; cooperación y representación regionales; convenios ambientales; y comunicaciones e información pública. Desde el punto de vista administrativo, la reestructuración comprende la transferencia a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en la sección 27G, Administración, Nairobi, de las funciones de gestión del presupuesto, control de la plantilla de personal, ejecución de las medidas de respuesta a las recomendaciones de los auditores y suministro de apoyo administrativo al Programa y a las secretarías de los convenios ambientales vinculados al PNUMA. De conformidad con esta reorganización, el servicio de gestión del presupuesto y del Fondo del PNUMA pasará a formar parte de la División de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, con la correspondiente transferencia de 11 puestos del cuadro orgánico y 25 puestos de contratación local. Las otras dependencias de organización, que formaban parte del Servicio de gestión del presupuesto y del Fondo, como la Dependencia de Coordinación y Gestión del Programa y la Dependencia de Evaluación y Supervisión Interna, se transfieren a la Oficina del Director Ejecutivo. Además, las funciones de representación regional, que anteriormente formaban parte de la dirección y gestión ejecutivas, han sido integradas en la labor del programa. [*anterior párr. 12.7*]
- 12.8 Estas propuestas se reflejan en la presente sección, así como en las secciones 1 y 27G, según proceda. [*anterior párr. 12.8*]
- 12.9 La reestructuración del Programa y de la secretaría con arreglo a categorías funcionales para el bienio 2000–2001 constituye una modificación sustancial de los formatos y la práctica tradicionales, ya que no asigna fondos directamente por principales cuestiones sectoriales, como el agua dulce, los océanos, la tierra, la diversidad biológica, los bosques, la salud y la atmósfera. La introducción de la nueva estructura no significa que algunas de las principales cuestiones ambientales recibirán menos atención

en las actividades de planificación y ejecución del programa, sino más bien que serán enfocadas desde un punto de vista estratégico a través de los mecanismos apropiados. [*anterior párr. 12.9*]

- 12.10 En su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999, titulada “Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos”, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos emprendidos para fortalecer a las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos e hizo un llamamiento al PNUMA y al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) para que aumentaran su cooperación y fortalecieran la coordinación de sus actividades. La Asamblea respaldó la propuesta del Secretario General relativa al establecimiento de un grupo de gestión ambiental a fin de mejorar la coordinación interinstitucional en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos. Acogió con beneplácito la propuesta de instituir un foro mundial sobre el medio ambiente, de nivel ministerial y periodicidad anual, constituido por el Consejo de Administración del PNUMA en los años en que éste celebrara sus períodos ordinarios y que en los años alternos el foro adoptara la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, en el que los participantes pudieran reunirse para examinar las cuestiones de política importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. La Asamblea respaldó las propuestas sobre facilitación y apoyo para mejorar los enlaces y la coordinación dentro de los convenios sobre el medio ambiente y relacionados con el medio ambiente. Acogió con beneplácito las propuestas sobre la intervención, participación y compromiso de los grupos principales que actúan en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos, teniendo debidamente en cuenta las normas, los reglamentos y los procedimientos pertinentes de las Naciones Unidas. La Asamblea subrayó la necesidad de seguir mejorando la función del PNUMA como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y reiteró la importancia de fortalecer la capacidad del PNUMA en las esferas de la información, la vigilancia y la evaluación de las tendencias mundiales y regionales en materia de medio ambiente y de la información de alerta temprana en caso de amenaza para el medio ambiente. Subrayó la necesidad de velar por que el fomento de la capacidad y la asistencia técnica, así como la investigación y los estudios científicos en la esfera del medio ambiente, siguieran siendo componentes importantes de los programas de trabajo del PNUMA. La Asamblea acogió con beneplácito la propuesta de proseguir la labor en curso sobre la elaboración de indicadores en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos y destacó la importancia de la necesidad de evitar la duplicación de actividades. La Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Se está efectuando un examen de los requisitos programáticos y financieros para aplicar la resolución, cuyo resultado se incluirá en el informe que se presentará a la Asamblea en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. [*nuevo*]
- 12.11 Los recursos estimados de 8.713.900 dólares propuestos para el bienio 2000–2001 reflejan una reducción de 42.700 dólares, o el 0,4%, a raíz de los aumentos y las disminuciones de diversos objetos de gastos, incluida la transferencia de recursos para viajes (49.600 dólares) de esta sección a la sección 1 para los viajes del personal de la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. [*anterior párr. 12.10*]
- 12.12 Los recursos extrapresupuestarios estimados en 182.709.300 dólares para el bienio 2000–2001 representan el 95,08% de los recursos totales de que dispone este programa. Las disposiciones existentes para el examen y la gestión intergubernamentales de estos fondos extrapresupuestarios establecen que el Consejo de Administración del PNUMA debe aprobar presupuestos bienales relativos a la utilización de esos recursos extrapresupuestarios. [*anterior párr. 12.11*]

12.13 La distribución porcentual estimada de los recursos de la sección 12 en el bienio 2000–2001 sería la siguiente [*anterior párr. 12.12*]:

	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
A. Órganos rectores	14,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	24,6	8,4
C. Programa de trabajo	60,7	91,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 12.1

### Resumen de las necesidades por componente [*anterior cuadro 12.1*]

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos en 1996–1997	Consignaciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuántía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	1 434,8	1 281,8	–	–	1 281,8	71,7	1 353,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 180,0	4 102,1	(1 955,4)	(47,6)	2 146,7	190,5	2 337,2
C. Programa de trabajo	2 385,5	3 372,7	1 912,7	56,7	5 285,4	487,3	5 772,7
<b>Total</b>	<b>7 000,3</b>	<b>8 756,6</b>	<b>(42,7)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>8 713,9</b>	<b>749,5</b>	<b>9 463,4</b>

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996–1997	Estimaciones para 1998–1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000–2001
	–	–	a) Servicios en apoyo de:	–
	5 922,7	9 977,8	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	6 857,7
	4 636,7	8 039,7	b) Actividades sustantivas:	
	12 693,0	18 423,2	Fondos fiduciarios generales	13 978,0
			Fondo para el Medio Ambiente	8 523,6
	54 612,8	80 000,0	c) Proyectos operacionales:	
			Fondo para el Medio Ambiente	105 000,0
	22 658,7	32 378,1	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	32 219,6
	15 397,3	11 851,7	Contribuciones de contraparte	16 130,4
<b>Total</b>	<b>115 921,2</b>	<b>160 670,5</b>		<b>182 709,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>122 921,5</b>	<b>169 427,1</b>		<b>192 172,8</b>

Cuadro 12.2

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [anterior cuadro 12.2]**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 072,7	6 775,9	23,0	0,3	6 798,9	624,3	7 423,2
Otros gastos de personal	1 314,1	1 148,3	-	-	1 148,3	35,3	1 183,6
Consultores y expertos	169,8	204,3	(24,5)	(11,9)	179,8	20,6	200,4
Viajes	250,9	292,9	(49,6)	(16,9)	243,3	11,8	255,1
Servicios por contrata	42,0	38,3	-	-	38,3	6,9	45,2
Gastos generales de funcionamiento	138,5	217,6	8,4	3,8	226,0	37,9	263,9
Atenciones sociales	3,6	5,8	-	-	5,8	1,1	6,9
Suministros y materiales	4,0	53,1	-	-	53,1	9,4	62,5
Mobiliario y equipo	4,7	20,4	-	-	20,4	2,2	22,6
<b>Total</b>	<b>7 000,3</b>	<b>8 756,6</b>	<b>(42,7)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>8 713,9</b>	<b>749,5</b>	<b>9 463,4</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001
Puestos	68 067,7	67 691,5	81 714,5
Otros gastos de personal	1 260,0	2 097,1	1 067,5
Consultores y expertos	5 197,6	6 483,1	7 489,0
Viajes	7 668,4	8 576,8	8 111,9
Servicios por contrata	9 235,5	20 486,2	23 113,3
Gastos generales de funcionamiento	13 086,8	16 630,9	16 196,7
Suministros y materiales	555,6	1 251,5	1 056,8
Mobiliario y equipo	1 124,8	1 957,5	1 540,4
Modificaciones y mejoras de locales	16,0	-	-
Subvenciones y contribuciones	2 739,1	379,7	11 574,9
Otros gastos	6 969,7	35 116,2	30 844,4
<b>Total</b>	<b>115 921,2</b>	<b>160 670,5</b>	<b>182 709,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>122 921,5</b>	<b>169 427,1</b>	<b>192 172,8</b>

Cuadro 12.3

**Puestos necesarios** [anterior cuadro 12.3]

Unidad de organización: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	3	3	-	-	7	3	10	6
D-1	1	1	-	-	19	27	20	28
P-5	6	6	-	-	32	46	38	52
P-4/3	10	10	-	-	103	139	113	149
P-2/1	1	1	-	-	30	39	31	40
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>192</b>	<b>255</b>	<b>214</b>	<b>277</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	5	5	-	-	11	11	16	16
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	11	11	-	-	222	225	233	236
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>222</b>	<b>225</b>	<b>233</b>	<b>236</b>
<b>Total general</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>425</b>	<b>491</b>	<b>464</b>	<b>530</b>

**A. Órganos normativos**

Cuadro 12.4

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos** [anterior cuadro 12.4]

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 260,9	1 073,4	-	-	1 073,4	32,6	1 106,0
Viajes	5,9	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	32,1	36,8	-	-	36,8	6,9	43,7
Gastos generales de funcionamiento	132,0	136,6	-	-	136,6	25,6	162,2
Atenciones sociales	3,6	5,8	-	-	5,8	1,1	6,9
Suministros y materiales	0,3	29,2	-	-	29,2	5,5	34,7
<b>Total</b>	<b>1 434,8</b>	<b>1 281,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 281,8</b>	<b>71,7</b>	<b>1 353,5</b>

- 12.14 El Consejo de Administración, integrado por 58 Estados miembros, es el órgano normativo del PNUMA. El Consejo celebra sus períodos de sesiones cada dos años y presenta sus informes a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. [anterior párr. 12.13]



- 12.15 En su decisión 19/1 B, el Consejo de Administración creó el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente entre períodos de sesiones, compuesto por 36 miembros, que se reúne en Nairobi por lo menos una vez al año. Este órgano entre períodos de sesiones ha asumido algunas de las funciones y responsabilidades del Consejo, lo que ha permitido reducir la duración de los períodos de sesiones ordinarios de este último a cinco días. El 20<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo se celebró en febrero de 1999 y el 21<sup>o</sup> período de sesiones está programado para febrero de 2001. [*anterior párr. 12.14*]

#### **Recursos necesarios (a valores corrientes)**

##### *Otros gastos de personal*

- 12.16 La suma estimada de 1.073.400 dólares, que permite mantener la partida al mismo nivel, se utilizará de la siguiente manera: a) 1.001.900 dólares para personal temporario para las reuniones del 21<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo y b) 71.500 dólares para horas extraordinarias del personal durante ese período de sesiones. [*anterior párr. 12.15*]

##### *Servicios por contrata*

- 12.17 La suma solicitada de 36.800 dólares, que permite mantener la partida al mismo nivel, se refiere a la traducción por contrata de documentos del PNUMA que se necesitan de urgencia y que no pueden ser traducidos por el personal de plantilla. [*anterior párr. 12.16*]

##### *Gastos generales de funcionamiento y atenciones sociales*

- 12.18 Se solicita un crédito de 142.400 dólares, al mismo nivel que el bienio anterior, para sufragar los siguientes gastos: a) 20.300 dólares para alquiler y conservación de equipo y suministro de servicios de reserva para el equipo de computadoras; b) 35.700 dólares para comunicaciones, incluido el envío de documentación a los miembros del Consejo; c) 20.300 dólares para servicios auxiliares de grupos electrógenos y equipo electrónico; d) 60.300 dólares para servicios diversos, incluidos los honorarios de los técnicos e ingenieros de sonido para el equipo de interpretación simultánea; y e) 5.800 dólares para las recepciones oficiales del Presidente del Consejo y de la Directora Ejecutiva del PNUMA durante el período de sesiones del Consejo. [*anterior párr. 12.17*]

##### *Materiales y equipo*

- 12.19 Se necesita la suma de 29.200 dólares, al mismo nivel que en el bienio anterior, para suministros y materiales de imprenta. [*anterior párr. 12.18*]

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### 1. Oficina del Director Ejecutivo

Cuadro 12.5

#### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [anterior cuadro 12.5]

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 273,3	3 100,1	(1 779,3)	(57,3)	1 320,8	167,9	1 488,7
Otros gastos de personal	52,1	73,4	(73,4)	(100,0)	–	–	–
Viajes	103,8	109,1	(78,1)	(71,5)	31,0	1,5	32,5
Gastos generales de funcionamiento	6,5	35,0	(21,2)	(60,5)	13,8	2,6	16,4
Suministros y materiales	3,7	10,4	(3,4)	(32,6)	7,0	1,3	8,3
Mobiliario y equipo	–	10,5	–	–	10,5	2,0	12,5
<b>Total</b>	<b>2 439,4</b>	<b>3 338,5</b>	<b>(1 955,4)</b>	<b>(58,5)</b>	<b>1 383,1</b>	<b>175,3</b>	<b>1 558,4</b>

##### 2) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–		–
ii) Actividades extrapresupuestarias	5 922,7	9 977,8		6 857,8
b) Actividades sustantivas:				
Fondos fiduciarios generales	–	–		–
Fondo para el Medio Ambiente	12 693,0	18 423,2		8 523,6
<b>Total</b>	<b>18 615,7</b>	<b>28 401,0</b>		<b>15 381,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>21 055,1</b>	<b>31 739,5</b>		<b>16 939,8</b>

Cuadro 12.6

**Puestos necesarios** [anterior cuadro 12.6]

Unidad de organización: Oficina del Director Ejecutivo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	1	-	-	-	3	-	4	-
D-1	-	-	-	-	5	3	5	3
P-5	4	1	-	-	8	3	12	4
P-4/3	3	2	-	-	33	18	36	20
P-2/1	-	-	-	-	6	3	6	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>28</b>	<b>65</b>	<b>32</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	4	-	-	-	11	-	15	-
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	4	5	-	-	71	43	75	48
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71</b>	<b>43</b>	<b>75</b>	<b>48</b>
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>138</b>	<b>71</b>	<b>155</b>	<b>80</b>

- 12.20 Dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Director Ejecutivo y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Como resultado de la reestructuración, se ha incorporado al programa de trabajo la función de representación regional, y se ha transferido a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la responsabilidad de la administración y gestión del Fondo para el Medio Ambiente. [anterior párr. 12.19]
- 12.21 El Director Ejecutivo del PNUMA es responsable, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de asumir funciones de dirección en materia de política ambiental, evaluación de causas y efectos de los cambios ambientales, determinación de nuevos problemas y aliento de la respuesta internacional. El Director Ejecutivo también se encarga de coordinar las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y de suministrar apoyo al Consejo de Administración del PNUMA. [anterior párr. 12.20]

**Recursos necesarios (a valores corrientes)***Puestos*

- 12.22 La suma estimada de 1.320.800 dólares, que refleja una reducción de 1.779.300 dólares, se utilizará para sufragar el costo de los puestos indicados en el cuadro 12.6. La reducción de 1.779.300 dólares resulta de la transferencia de un puesto de D-2, tres de P-5, uno de P-3 y cuatro del cuadro de servicios generales (Otras categorías) al programa de trabajo a cambio de la transferencia de un puesto de contratación local del programa de trabajo para cubrir las necesidades adicionales de la Oficina del Director Ejecutivo. La reasignación de puestos al programa de trabajo se propone como parte de la reestructuración del programa del PNUMA aprobada por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones. [anterior párr. 12.21]

*Otros gastos de personal*

- 12.23 La suma de 73.400 dólares ya se había aprobado para personal temporario general y horas extraordinarias en las oficinas regionales de Nueva York y Ginebra. Se propone reasignar esta suma al programa de trabajo con el mismo fin. [anterior párr. 12.22]

*Viajes*

- 12.24 El crédito estimado de 31.000 dólares, que refleja una reducción de 78.100 dólares, sufragará los costos de los viajes oficiales del Director Ejecutivo y el personal de su Oficina para participar en reuniones de las Naciones Unidas y en consultas con los Estados Miembros y con altos funcionarios de las Naciones Unidas. En cuanto a la reducción de 78.100 dólares, se propone distribuir esta suma de la siguiente manera: 49.600 dólares se transfieren a la Sección I para los viajes del personal de la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y 28.500 dólares se transfieren al programa de trabajo, para los viajes del personal de las oficinas regionales de Nueva York y Ginebra. [anterior párr. 12.23]

*Gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo*

- 12.25 La suma solicitada de 31.300 dólares, que refleja una reducción de 24.600 dólares, se utilizará de la siguiente manera: a) 13.800 dólares para comunicaciones (9.800 dólares para servicio telefónico de larga distancia, 2.700 dólares para la valija diplomática y 1.300 dólares para franqueo); b) 7.000 dólares para suministros y materiales de oficina; y c) 10.500 dólares para sustitución de computadoras personales e impresoras. La reducción de 24.600 dólares constituye la asignación anteriormente aprobada para estos objetos de gastos por las oficinas de Nueva York y Ginebra. Se propone reasignar esta suma al programa de trabajo. [anterior párr. 12.24]

## 2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Cuadro 12.7

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [anterior cuadro 12.7]

(En miles de dólares EE.UU.)

*Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consignaciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	549,4	527,3	–	–	527,3	5,7	533,0
Otros gastos de personal	1,1	1,5	–	–	1,5	–	1,5
Consultores y expertos	75,6	83,8	–	–	83,8	2,6	86,4
Viajes	99,9	138,5	–	–	138,5	6,7	145,2
Servicios por contrata	9,9	1,5	–	–	1,5	–	1,5
Gastos generales de funcionamiento	–	1,1	–	–	1,1	–	1,1
Mobiliario y equipo	4,7	9,9	–	–	9,9	0,2	10,1
<b>Total</b>	<b>740,6</b>	<b>763,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>763,6</b>	<b>15,2</b>	<b>778,8</b>

Cuadro 12.8

**Puestos necesarios** [anterior cuadro 12.8]

Unidad de organización: Secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	1	1	-	-	-	-	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

- 12.26 El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas fue creado por la Asamblea General en su resolución 913 (X), de 3 de diciembre de 1955, para que recopilara y difundiera datos científicos sobre los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en el medio ambiente. Las resoluciones anuales de la Asamblea sobre este tema son prueba de la preocupación de los Estados Miembros acerca de la exposición a la radiación y sus efectos y de la necesidad de que el Comité reúna, analice e interprete datos. En su resolución 53/44, de 3 de diciembre de 1998, la Asamblea decidió mantener las funciones y la independencia del Comité Científico y le pidió que en su próximo período de sesiones continuara examinando los importantes problemas que se plantean en la esfera de las radiaciones y que le presentara un informe al respecto en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. [anterior párr. 12.25]
- 12.27 La secretaría del Comité, que funciona en Viena, se encarga de organizar los períodos de sesiones anuales del Comité y de prestarles servicios, y tiene a su cargo la preparación de la documentación científica que éste solicita para los exámenes y las deliberaciones de sus períodos de sesiones. Estos documentos, que tratan de todos los aspectos de la exposición a las radiaciones y sus efectos biológicos, son preparados por el Secretario del Comité con asistencia de consultores. [anterior párr. 12.26]
- 12.28 La secretaría prepara informes para la Asamblea General sobre las fuentes de la radiación ionizante y sus efectos sobre el ser humano y el medio ambiente, en los que incluye las evaluaciones más recientes hechas por el Comité. La reunión de los datos y la preparación del informe del Comité toma varios años. Cada año se presentan al Comité en su período de sesiones proyectos de documentos que constituyen la base para las deliberaciones de carácter técnico. En mayo de 2000 el Comité iniciará el examen final del *Informe 2000*, que posteriormente se publicará y se pondrá a disposición de la comunidad científica. Durante el bienio 2000-2001, la secretaría del Comité continuará estudiando cuestiones que se ajustan en general a los temas de los anexos científicos del *Informe 2000*, como la exposición a fuentes de radiación naturales, la exposición a fuentes de radiación artificiales, la exposición a radiaciones con fines médicos, la exposición ocupacional, las metodologías para evaluar las dosis, la reparación del ADN y la metagénesis, la evaluación epidemiológica del cáncer inducido por las radiaciones, los efectos hereditarios de las radiaciones, los efectos combinados de las radiaciones y otros agentes, los efectos biológicos a dosis de radiación bajas y la exposición y los efectos del accidente de Chernobyl. [anterior párr. 12.27]

**Recursos necesarios (a valores corrientes)***Puestos*

- 12.29 Los recursos estimados para mantener esta partida al nivel anterior, de 527.300 dólares, corresponden a las necesidades de personal de la secretaría, que se exponen en el cuadro 12.8. [*anterior párr. 12.28*]

*Otros gastos de personal*

- 12.30 La suma solicitada de 1.500 dólares, para mantener la partida al mismo nivel, corresponde al costo de las horas extraordinarias que debe cumplir el personal durante los períodos de gran actividad para la preparación de documentos. [*anterior párr. 12.29*]

*Consultores y expertos*

- 12.31 La cantidad estimada de 83.800 dólares, que mantiene esta partida al mismo nivel, se utilizará para sufragar el costo de los servicios de consultoría especializados que se necesitan para preparar los estudios e informes que se presentan a los períodos de sesiones anuales del Comité y para la publicación de su informe. [*anterior párr. 12.30*]

*Viajes*

- 12.32 Las necesidades de 138.500 dólares, que son iguales a las del período anterior, se refieren a los siguientes gastos de viaje: a) 123.400 dólares para la participación de 21 representantes en los períodos de sesiones del Comité y b) 15.100 dólares para la participación de la secretaría del Comité en reuniones científicas. [*anterior párr. 12.31*]

*Servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo*

- 12.33 Los recursos estimados para mantener esta partida al mismo nivel, de 12.500 dólares, se utilizarán para lo siguiente: a) 1.500 dólares para encuadernación de publicaciones y periódicos científicos; b) 1.100 dólares para la parte que corresponde al Comité en el mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la LAN (incluidos los servidores centrales) que se necesita para apoyar los servicios centrales de gestión; y c) 9.900 dólares para sustituir equipo electrónico y comprar programas informáticos. [*anterior párr. 12.32*]

**C. Programa de trabajo**

- 12.34 Se estima que la distribución porcentual de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente: [*nuevo*]

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana	16,1	18,3
2. Formulación de políticas y legislación	23,6	11,2
3. Aplicación de políticas	6,8	8,1
4. Tecnología, industria y economía	–	37,4
5. Cooperación y representación regionales	28,2	14,7
6. Convenios sobre el medio ambiente	11,4	6,0
7. Comunicaciones e información pública	13,9	4,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 12.9

**Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [anterior cuadro 12.9]**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 250,0	3 148,5	1 802,3	57,2	4 950,8	450,7	5 401,5
Otros gastos de personal	–	–	73,4	–	73,4	2,7	76,1
Consultores y expertos	94,2	120,5	(24,5)	(20,3)	96,0	18,0	114,0
Viajes	41,3	45,3	28,5	62,9	73,8	3,6	77,4
Gastos generales de funcionamiento	–	44,9	29,6	65,9	74,5	9,7	84,2
Suministros y materiales	–	13,5	3,4	25,1	16,9	2,6	19,5
<b>Total</b>	<b>2 385,5</b>	<b>3 372,7</b>	<b>1 912,7</b>	<b>56,7</b>	<b>5 285,4</b>	<b>487,3</b>	<b>5 772,7</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	4 636,7	8 039,7	b) Actividades sustantivas: Fondos fiduciarios generales	13 978,0
	54 612,8	80 000,0	c) Proyectos operacionales: Fondo para el Medio Ambiente Programa de Reserva para el Fondo para el Medio Ambiente	105 000,0
	–	–	Programa suplementario Fondos fiduciarios de cooperación técnica	–
	476,6	339,0	Fondo fiduciario para apoyar la ejecución del Programa 21 en Europa y fortalecer la cooperación ambiental Paneuropea	339,0
	–	1 943,6	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el Centro de ejecución UNEPnet	2 260,0
	572,2	–	Fondo fiduciario para prestar asistencia para la adopción por los países en desarrollo de las medidas previstas en el Programa 21	–
	107,7	90,4	Fondo fiduciario para proporcionar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo	–
	539,6	339,0	Fondo fiduciario de asistencia a los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales en el uso de los sistemas de información geográfica para la gestión de las investigaciones agrícolas	452,0

<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
150,9	271,2	Fondo fiduciario de apoyo a la red de capacitación ambiental del nivel terciario en Asia y el Pacífico	339,0
2 755,9	1 693,4	Fondo fiduciario para fortalecer la capacidad institucional y reguladora de los países en desarrollo de África	2 000,1
–	727,7	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el Programa de Acción Mundial para la protección del medio ambiente marino frente a las actividades realizadas en tierra	519,8
–	454,5	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la ejecución por el PNUMA de proyectos ambientales pioneros	454,5
82,2	194,6	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar las reuniones del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios Encargados del Medio Ambiente del PNUMA	113,0
14,6	168,4	Fondo fiduciario para la sensibilización y el establecimiento de mecanismos en la esfera ambiental en países en desarrollo	–
–	282,0	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la producción de un videofilm informativo sobre la seguridad en el trabajo con hidrocarburos en plantas de refrigeración comercial en pequeña escala y del hogar	–
–	798,9	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar las reuniones de los subcomités o grupos de trabajo sobre la reforma programática y administrativa del PNUMA	–
108,6	–	Fondo fiduciario para la organización de un curso práctico de transferencia de tecnología para la aplicación del Protocolo de Montreal, destinado a los países africanos de habla francesa	–
8 090,7	9 040,0	Fondo fiduciario para la ejecución por el PNUMA de las actividades del Fondo Multilateral	12 040,0
311,7	519,8 79,1	Fondo fiduciario para facilitar la aplicación en los países en desarrollo del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	519,8
5 248,6	5 000,0	Fondo fiduciario de INFOTERRA Fondo fiduciario para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	90,4 5 000,0



<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
113,0	678,0	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar actividades sobre cuestiones ambientales	678,0
–	3 333,3	Fondo fiduciario de cooperación técnica para promover inversiones en medios de producción más limpios en países en desarrollo	3 333,3
–	375,2	Fondo fiduciario para formular y coordinar la aplicación del plan para el examen, la evaluación y la mitigación de las consecuencias de los daños ambientales causados por el conflicto entre Kuwait y el Iraq	–
163,0	–	Fondo fiduciario para apoyar la evaluación nacional y la elaboración de mapas de la degradación de las tierras en Kenya	–
444,4	271,2	Fondo fiduciario para promover la cooperación y la asistencia técnicas en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas	–
59,6	3,1	Fondo fiduciario para promover las innovaciones y la excelencia administrativas	–
75,6	542,4	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a tomar medidas para proteger la capa de ozono con arreglo al Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal	–
3 343,8	5 233,3	Fondos fiduciarios para sufragar la contratación de funcionarios del cuadro orgánico y funcionarios subalternos del cuadro orgánico	4 080,7
15 397,3	11 851,7	Contribuciones de contraparte	16 130,4
<b>Total</b>	<b>97 305,5</b>		<b>167 328,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>99 691,0</b>		<b>173 100,7</b>

Cuadro 12.10 **Puestos necesarios** [anterior cuadro 12.10]*Programa de trabajo*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	2	3	-	-	4	3	6	6
D-1	-	-	-	-	14	24	14	24
P-5	2	5	-	-	24	43	26	48
P-4/3	7	8	-	-	70	121	77	129
P-2/1	1	1	-	-	24	36	25	37
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>136</b>	<b>227</b>	<b>148</b>	<b>244</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	-	4	-	-	-	11	-	15
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>15</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	7	6	-	-	151	182	158	188
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>151</b>	<b>182</b>	<b>158</b>	<b>188</b>
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>287</b>	<b>420</b>	<b>306</b>	<b>447</b>

- 12.35 En su 20<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en febrero de 1999, el Consejo de Administración aprobó las propuestas de la Directora Ejecutiva acerca de la reestructuración del programa y de la secretaría con arreglo a una estructura funcional. En consecuencia, el programa de trabajo existente, integrado por cinco subprogramas sectoriales (Ordenación y uso sostenibles de los recursos naturales; Producción y consumo sostenibles; Mejora del medio ambiente para la salud y el bienestar de los seres humanos; Conducción de la mundialización y el medio ambiente; Servicios y apoyo a escala mundial y regional) se reestructura, de modo que tiene ahora siete subprogramas: Evaluación ambiental y alerta temprana; Desarrollo de políticas y legislación; Aplicación de políticas; Tecnología, industria y economía; Cooperación y representación regionales; Convenciones sobre el medio ambiente; y Comunicaciones e información pública. [anterior párr. 12.33].
- 12.36 La reestructuración del PNUMA entraña cambios sustanciales en su labor, así como en las necesidades de recursos para los subprogramas. Debido a estos cambios, no han podido establecerse comparaciones directas entre las necesidades de recursos de los subprogramas de la estructura correspondiente a 1998-1999 y los subprogramas correspondientes a la estructura del bienio 2000-2001. Los gastos para el bienio 1996-1997 se consignan a nivel del programa de trabajo en su conjunto. Debido a la reestructuración, estos gastos no han podido consignarse aparte para cada uno de los siete subprogramas nuevos. [nuevo]
- 12.37 Los recursos para el programa de trabajo con cargo al presupuesto ordinario, que ascienden a 5.285.400 dólares, suponen un aumento de 1.912.700 dólares, lo que equivale al 56,7%. Este aumento obedece a la reestructuración del PNUMA y en particular, a la redistribución de las actividades de las oficinas regionales, que han pasado del epígrafe de Dirección y gestión ejecutivas al programa de trabajo. Los recursos extrapresupuestarios representan el 96,7% de la financiación del programa de trabajo del PNUMA, y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el 3,3%. Los recursos extrapresupuestarios estimados, de 167.328.000 dólares, no incluyen la financiación de convenciones, protocolos, programas de mares regionales, fondos multilaterales y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El

programa de trabajo y el presupuesto para convenciones, protocolos, programas de mares regionales, fondos multilaterales y el FMAM son aprobados por los órganos de gobiernos correspondientes. Dado que estas actividades están estrechamente vinculadas con las del PNUMA, éste apoya los programas de trabajo de las convenciones mundiales y regionales en materia de medio ambiente, teniendo en cuenta las decisiones de los órganos de gobierno respectivos. [nuevo]

## Subprograma 1 Evaluaciones ambientales y alerta temprana

Cuadro 12.11

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	834,9	-	-	834,9	104,7	939,6
Gastos generales de funcionamiento	-	11,5	-	-	11,5	2,2	13,7
Suministros y materiales	-	3,4	-	-	3,4	0,6	4,0
<b>Total</b>	-	<b>849,8</b>	-	-	<b>849,8</b>	<b>107,5</b>	<b>957,3</b>

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas: Fondos fiduciarios generales	-
	-	21 010,1	c) Proyectos operacionales: Fondo para el Medio Ambiente	25 200,0
	-	3 367,7	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	3 351, 2
	-	1 570,5	Contribuciones de contraparte	2 137,5
<b>Total</b>	-	<b>25 948,3</b>		<b>30 688,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	-	<b>26 798,1</b>		<b>31 646,0</b>

<sup>a</sup> En razón de la reestructuración, no se dispone de la distribución de gastos por subprogramas.

Cuadro 12.12

**Puestos necesarios [nuevo]***Subprograma: Evaluaciones ambientales y alerta temprana*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	-	-	1	1	1	1
P-5	2	2	-	-	4	7	6	9
P-4/3	-	-	-	-	9	18	9	18
P-2/1	-	-	-	-	2	4	2	4
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>19</b>	<b>33</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	-	-	-	-	24	23	24	23
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>23</b>
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>53</b>	<b>43</b>	<b>56</b>

- 12.38 Los objetivos generales de este subprograma son: seguir de cerca el estado del medio ambiente mundial; detectar los problemas incipientes y advertir a tiempo sobre ellos; y contribuir a fijar prioridades para la protección ambiental en los planos internacional, regional y nacional. Se encarga de la aplicación de este subprograma la División de evaluaciones ambientales y alerta temprana. En colaboración con las entidades adecuadas, de dentro y fuera de las Naciones Unidas, en virtud del subprograma se alertará al mundo sobre los nuevos problemas realizando evaluaciones periódicas sobre cuestiones ambientales prioritarias, fortaleciendo sus vínculos con los programas mundiales y nacionales de observación del medio ambiente y proporcionando información que sea pertinente para la formulación y aplicación de políticas. Asimismo, se animará a los gobiernos y a la comunidad internacional a que tomen medidas de protección ambiental mediante: una mayor disponibilidad de la información científica que los encargados de adoptar decisiones necesitan para proteger y mejorar el medio ambiente; la evaluación de las condiciones y amenazas ambientales, para advertir a los responsables de la adopción de políticas y facilitar el desarrollo de nuevas estrategias paliativas; la formulación de estrategias de alerta temprana que permitan afrontar mejor los riesgos ecológicos incipientes o recién descubiertos; y la detección de nuevos problemas. [nuevo]

**Logros previstos**

- 12.39 A continuación figuran los logros previstos para el bienio 2000-2001:

- El mejoramiento de la formulación de políticas y el desarrollo de programas efectivos en los planos mundial, regional y nacional, para hacer frente a los retos ambientales, tanto actuales como incipientes, por medio de evaluaciones e informes mundiales integrados en los que se analice el estado en que se encuentra el medio ambiente en el mundo, se determinen las tendencias ambientales mundiales y regionales y se alerte de manera temprana sobre las amenazas ambientales;
- Una mejor coordinación de las evaluaciones ambientales y la alerta temprana por medio de un marco y un proceso internacionales para la cooperación en materia de evaluaciones en los que participen la comunidad científica, los expertos y las instituciones del sector, los responsables políticos y otros grupos;

- c) Una mayor capacidad para determinar los principales problemas, amenazas y emergencias que se planteen en materia de medio ambiente y para formular estrategias y metodologías adecuadas, así como facilitar información oportuna y eficaz, que respalde los procesos de alerta temprana;
- d) En el marco del PNUMA se establecerán instituciones eficaces para la formulación de estrategias propicias al fomento de la capacidad, el intercambio eficaz de datos e información y una mejor evaluación de las cuestiones que tengan importancia regional y mundial, al tiempo que se atienden las necesidades concretas de las instituciones asociadas en el plano nacional y subregional;
- e) Para facilitar la toma de decisiones en esferas fundamentales del medio ambiente y el desarrollo sostenible se establecerá un sistema eficaz para que los países puedan difundir e intercambiar datos e información ambientales. *[nuevo]*

## Productos

12.40 Los productos en el bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Prestar servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Prestar servicios sustantivos, según proceda, para las reuniones del Consejo de Administración, Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes;
  - ii) Prestación de otros servicios. Cuatro grupos de trabajo de la perspectiva mundial del medio ambiente especializados en datos, hipótesis, modelos y políticas.
- b) *Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Publicaciones periódicas
    - a. Tercera edición del informe de la Perspectiva Mundial del Medio Ambiente, además de documentos de antecedentes técnicos, anexos y otros productos del proceso de evaluación de la Perspectiva Mundial del Medio Ambiente;
    - b. *Desertification Control Bulletin* (4 números).
  - ii) Publicaciones no periódicas
    - a. *Millennium World Resources Report*, producido en colaboración con el Instituto de Recursos Mundiales, el PNUD y el Banco Mundial;
    - b. Programa de Acción Mundial para la evaluación de la contaminación de origen terrestre, inclusive evaluaciones regionales;
    - c. Evaluación de los recursos de agua dulce: evaluación de la repercusión de las políticas económicas, ambientales y de equidad en el sector de recursos hídricos, incluido el uso de estos recursos y el acceso a éstos en apoyo de la Iniciativa especial de las Naciones Unidas para África; evaluaciones estratégicas de la ordenación de las cuencas hidrográficas y de los recursos de agua dulce en cuencas fluviales importantes (teniendo también en cuenta la diversidad biológica); evaluación de la calidad del agua dulce en el marco del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente;
    - d. Evaluaciones de la atmósfera: evaluación de la contaminación atmosférica transfronteriza, repercusión de El Niño y la Oscilación Austral (El Niño y La Niña);
    - e. Evaluaciones del medio ambiente marino: evaluaciones mundiales y regionales del estado del medio ambiente marino; evaluaciones mundiales y regionales de los mamíferos marinos, incluida la determinación de las especies en peligro o amenazadas; metodología de evaluación rápida de los arrecifes de coral (Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral);

- f. Evaluaciones de las tierras: evaluaciones pertinentes a las políticas, acerca de las causas y el estado de la desertificación, incluidos tanto los aspectos biofísicos como los factores socioeconómicos, e investigación de los factores que contribuyen a la degradación de las tierras en otros ecosistemas;
  - g. Evaluaciones de la diversidad biológica: estudio de diagnóstico de la repercusión de El Niño en la diversidad biológica aplicando un criterio encaminado a la protección de los ecosistemas; evaluación de las necesidades de los agricultores y de los programas nacionales para el restablecimiento de la diversidad fitogenética en los sistemas agroecológicos de África; consecuencias de la conservación y del uso sostenible de la diversidad biológica para el desarrollo de nuevas tecnologías de control de la expresión fitogénica; evaluación de la diversidad biológica en Europa;
  - h. Evaluaciones regionales: Antártida, Palestina y otros territorios árabes; estado de la presentación de informes ambientales en la región de Asia y el Pacífico;
  - i. Informe de los coordinadores sectoriales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de los datos necesarios para la toma de decisiones;
  - j. Examen y análisis de los procedimientos internacionales de asesoramiento científico con miras a armonizar los procedimientos consultivos;
  - k. Informe sobre el estado en que se encuentra el sistema mundial de observación;
  - l. Informes sobre el avance de la aplicación de los sistemas mundiales de observación: Sistema Mundial de Observación Terrestre, Sistema Mundial de Observación del Clima y Sistema Mundial de Observación de los Océanos;
  - m. Estrategias regionales para el desarrollo y el perfeccionamiento de la capacidad de gestión de datos e información ambientales en las instituciones nacionales asociadas, con miras a una mejor evaluación y presentación de informes en el plano nacional, regional y mundial (Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, Europa oriental, Asia occidental);
  - n. Tres informes subregionales y nacionales sobre el estado del medio ambiente;
  - o. Informes sobre los recursos agrogenéticos y de germoplasma en zonas montañosas importantes y sobre los conocimientos y criterios científicos relacionados con la diversidad biológica en la agricultura;
  - p. Análisis de la interrelación entre la degradación de las tierras, el cambio climático y la pérdida de la diversidad biológica;
- iii) Material técnico para usuarios externos
- a. Inventario de indicadores ambientales utilizados para efectuar la evaluación ambiental de recursos (la tierra, la diversidad biológica, el agua y otros);
  - b. Metodologías de evaluación del empobrecimiento del suelo y el uso sostenible de la tierra;
  - c. Material de consulta (tesauros, Directorio Internacional de Fuentes de Información Ambiental, guías, etc.) que posibilitan el intercambio internacional de información sobre el medio ambiente entre poblaciones con distintos idiomas;
  - d. Extranet de información ambiental para uso de los países que integran la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo;
  - e. Material y bases de datos regionales de consulta sobre el medio ambiente que aparecen en la Internet;

- f. Acceso a información sobre el medio ambiente por las vías establecidas, como los sitios del PNUMA en la Web y sus redes orgánicas;
  - g. Elementos informativos, que comprenden repertorios de datos digitales, colecciones de material informativo con valor añadido, informes técnicos y materiales útiles para la adopción de decisiones (bases de datos y mapas mundiales, informes en línea sobre el estado del medio ambiente y otros estudios de índole informativa);
  - h. Elaboración y difusión de un marco que facilite el análisis de tendencias (entre ellos, análisis de datos básicos armonizados para la redacción de informes sobre el estado del medio ambiente en la región de Asia y el Pacífico);
  - i. Repertorios específicos elaborados a partir de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID), útiles para el análisis y evaluación de tendencias, y aportes sustantivos a las actividades de evaluación ambiental;
  - j. Métodos de alerta temprana, bases de datos y repertorios de información; alerta temprana de problemas incipientes, en cooperación con el Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente; alerta temprana de la incidencia de las condiciones creadas por el fenómeno de El Niño y la Oscilación Austral en el África oriental y meridional;
  - k. Análisis de la protección deficiente de zonas con gran diversidad biológica;
  - l. Base de datos sobre los posibles puntos críticos y zonas en que puedan surgir conflictos (inclusive los relativos al uso de la tierra);
  - m. Evaluación de los riesgos de incendio de bosques e inundaciones, con la ayuda de datos recogidos por satélite e información conexa;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Cooperación con una red mundial operacional integrada por 20 centros que colaboran en el proceso de evaluación ambiental;
  - ii) Enlace con aliados externos en relación con evaluaciones sectoriales e intersectoriales a escala mundial;
  - iii) Desempeño como agente de coordinación del capítulo 9 del Programa 21 y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en materia de desertificación, inclusive la presentación de informes y la prestación de apoyo al Comité de Ciencia y Tecnología de la Convención de lucha contra la desertificación respecto de su labor sobre el empobrecimiento del suelo;
  - iv) Coordinación del plan de vigilancia de la Tierra en todo el sistema de las Naciones Unidas;
  - v) Colaboración con una red de 15 centros custodios de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) que contribuyen a la generación y el análisis de datos, la observación y a actividades de alerta temprana;
  - vi) Colaboración con una red de 15 organismos nacionales y aliados científicos que contribuyen a la observación y a actividades de alerta temprana;
  - vii) Cooperación y coordinación con cinco redes estratégicas de índole operacional por cuyo conducto se difunden con eficacia información y datos destinados a la evaluación y redacción de informes sobre el medio ambiente, como *Global Environmental Outlook*, en las regiones de Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, Europa oriental y Asia occidental;

- viii) Coordinación de una red operacional de intercambio de información sobre el medio ambiente, integrada por 178 centros nacionales de coordinación;
  - ix) Colaboración con una subred de idioma portugués integrada por Angola, el Brasil, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Prestación de servicios de apoyo técnico, entre ellos, capacitación en materia de creación de redes y datos ambientales, gestión de bases de datos y establecimiento de servicios de información, destinados a instituciones nacionales e internacionales aliadas;
  - ii) Ejecución de programas nacionales de educación y sensibilización sobre el medio ambiente llevados a cabo en ocho países, entre ellos, cuatro Estados de Europa central y oriental recién independizados que han firmado la Convención de Århus;
  - iii) Creación y utilización de varios recursos electrónicos (sitios en la Web, servidores de listas y otros) en ocho países, incluidos cuatro Estados de Europa central y oriental recién independizados, que contendrán información sobre el medio ambiente para los usuarios de la Internet;
  - iv) Aplicación en cuatro países de un marco tipo de participación pública en el proceso de adopción de decisiones en materia de medio ambiente y puesta en marcha de un sistema de datos básicos de referencia para evaluar su eficacia;
  - v) Capacitación del personal operativo de las estaciones del PNUMA y de las de los colaboradores del servicio Mercure. [nuevo]

#### **Recursos necesarios (a valores corrientes)**

##### *Puestos*

- 12.41 La cantidad estimada de 834.900 dólares, que no supone una variación en valores reales, sufragará un puesto de D-2 y dos de P-5 en la Oficina de Nairobi. [nuevo]

##### *Gastos generales de funcionamiento*

- 12.42 La cantidad estimada de 11.500 dólares, que no supone una variación en valores reales, sufragará el costo de comunicaciones. [nuevo]

##### *Suministros y materiales*

- 12.43 La cantidad estimada de 3.400 dólares, que no supone una variación en valores reales, se utilizará para sufragar el costo de suministros de oficina. [nuevo]



## Subprograma 2 Formulación de políticas y legislación

Cuadro 12.13

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	–	464,8	761,4	163,8	1 226,2	117,4	1 343,6
Gastos generales de funcionamiento	–	15,2	–	–	15,2	2,7	17,9
Suministros y materiales	–	3,4	–	–	3,4	0,8	4,2
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>483,4</b>	<b>761,4</b>	<b>157,5</b>	<b>1 244,8</b>	<b>120,9</b>	<b>1 365,7</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Estimaciones para 1998-1999				Estimaciones
						para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:						
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–				
ii) Actividades extrapresupuestarias	–	–				–
b) Actividades sustantivas:						452,0
Fondos fiduciarios generales	–	260,0				–
c) Proyectos operacionales:						
Fondo para el Medio Ambiente		10 900,0				13 650,0
Fondos fiduciarios de cooperación técnica		2 478,0				2 465,9
Contribuciones de contraparte		1 560,4				2 123,8
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>15 198,4</b>				<b>18 691,7</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>–</b>	<b>15 681,8</b>				<b>20 057,4</b>

<sup>a</sup> En razón de la reestructuración, no se dispone de la distribución de gastos por subprograma.

Cuadro 12.14 **Puestos necesarios** [nuevo]*Subprograma: formulación de políticas y legislación*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	1	–	–	1	–	1	1
D-1	–	–	–	–	3	5	3	5
P-5	–	1	–	–	4	6	4	7
P-4/3	2	3	–	–	9	16	11	19
P-2/1	–	–	–	–	2	3	2	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>35</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	–	–	–	–	25	25	25	25
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>46</b>	<b>60</b>

- 12.44 La División de Formulación de Políticas y Legislación ejecuta el subprograma. La formulación de políticas desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha sido desigual. Las investigaciones científicas sobre el estado del medio ambiente siguen revelando un aumento de la degradación ambiental debido a las insuficiencias y lagunas de que adolecen las políticas ambientales y los mecanismos de adopción de estas políticas. El análisis científico y la evaluación de los problemas ambientales existentes e incipientes, así como de sus causas y consecuencias socioeconómicas, deberían servir para formular políticas en el futuro. El PNUMA, como principal órgano de las Naciones Unidas en el ámbito del medio ambiente, es el encargado de detectar los nuevos problemas ambientales de mayor magnitud y de preparar posiciones políticas y opciones para resolverlos, aunar el consenso y las respuestas intergubernamentales en materia de política, y promover la coherencia entre las políticas y medidas pertinentes de las Naciones Unidas. [nuevo]
- 12.45 Durante el bienio 2000–2001 este subprograma se centrará en: analizar, examinar y formular políticas (sectoriales e intersectoriales) relacionadas con el medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible; preparar nuevos instrumentos jurídicos, económicos y de otro tipo, y fortalecer los ya existentes, así como marcos institucionales; mejorar la coordinación de las políticas ambientales y el intercambio de información sobre ellas dentro del sistema de las Naciones Unidas y, cuando proceda, fuera de él; fomentar la participación de los principales grupos en el diálogo sobre estas políticas; y aumentar las contribuciones del Fondo para el Medio Ambiente y de los fondos fiduciarios del PNUMA, por ejemplo, convirtiendo la movilización de recursos en una actividad más sistemática y definida dentro del PNUMA. [nuevo]

**Logros previstos**

- 12.46 A continuación figuran los logros previstos:
- Formular políticas para responder ante los problemas ambientales existentes e incipientes y promover su aplicación, procurando la participación de los aliados y grupos importantes que se ocupan del medio ambiente;

- b) Crear, aplicar y evaluar instrumentos de política de carácter jurídico y económico y de otro tipo que faciliten la integración de políticas ambientales y de desarrollo;
- c) Mejorar la coordinación de los aspectos de política ambiental del desarrollo sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas;
- d) Mejorar la presentación de informes acerca de las prioridades gubernamentales que se sufragan con fondos del PNUMA;
- e) Recaudar fondos de fuentes a las que no se ha recurrido en el pasado. [*nuevo*]

## Productos

12.47 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Reuniones Consejo de Administración, Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y Comité de Representantes Permanentes: servicios sustantivos a medida que surjan las necesidades;
  - ii) Documentación parlamentaria
    - a. Asamblea General, Consejo de Administración, Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y foros científicos y de investigación de políticas: seis documentos de política y dos informes sobre la pertinencia y eficacia de los instrumentos normativos a escala mundial;
    - b. Consejo de Administración, 21º período de sesiones: dos informes de derecho ambiental relativos al Programa de Montevideo III y a la situación de las convenciones y protocolos que tratan del medio ambiente;
    - c. Consejo de Administración: tres informes sobre las corrientes de contribuciones y gastos;
  - iii) Otros servicios que se prestarán
    - a. Cinco reuniones de grupos de expertos intergubernamentales con el propósito de crear consenso en materia de orientaciones, estrategias y medidas normativas;
    - b. Cuatro reuniones de grupos de expertos y de otra índole, convocadas conjuntamente con instituciones aliadas, con el propósito de formular y promover políticas;
    - c. Cuatro reuniones de grupos de expertos con el propósito de formular posiciones y medidas normativas en relación con importantes cuestiones y hechos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible;
    - d. Una reunión de expertos internacionales con el propósito de elaborar los componentes de un nuevo programa estratégico de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (Programa de Montevideo III);
    - e. Una reunión de altos funcionarios gubernamentales y expertos en derecho ambiental convocada con motivo de los preparativos del Programa de Montevideo III;
    - f. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación con el propósito de elaborar un instrumento mundial vinculante sobre la acción internacional de ciertos contaminantes orgánicos persistentes y una conferencia de plenipotenciarios convocada para la aprobación de dicho instrumento, en cooperación con el subprograma de tecnología, industria y economía;

- g. Una reunión de un grupo de expertos con el propósito de examinar los modelos de leyes, políticas y normas nacionales aplicados a promover el acceso a la información, la participación pública en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales y examinar las formas adecuadas de mejorarlas, según se dispone en la decisión 20/4 del Consejo de Administración;
  - h. En calidad de secretaría provisional, prestación de servicios sustantivos a reuniones que se convocarán con arreglo al Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres de 1994;
- b) *Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. Boletín bianual del PNUMA sobre el derecho ambiental y registro de tratados internacionales y otros acuerdos relativos al medio ambiente;
  - ii) Publicaciones no periódicas
    - a. Seis informes analíticos sobre cuestiones y posiciones normativas relativas al medio ambiente en esferas interdisciplinarias, en el contexto del desarrollo sostenible (asentamientos humanos, género, disminución de la pobreza, conflictos ambientales, comercio, emergencias y refugiados);
    - b. Tres estudios conjuntos en que se combinan las políticas y los aportes de las ciencias aplicadas con el fin de formular políticas y promocionarlas;
    - c. Tres experiencias positivas de actividades relacionadas con el género (experiencias positivas sobre el género y el medio ambiente y red de centros gubernamentales que coordinan las cuestiones ambientales y de género);
    - d. Estudio de la necesidad y viabilidad de crear instrumentos internacionales en materia de medio ambiente que fomenten el desarrollo sostenible;
    - e. Informe de evaluación de la pertinencia y eficacia de los dos acuerdos sobre cuencas hidrográficas, en particular en relación con evitar controversias acerca del uso equitativo de recursos hídricos compartidos y el acceso a ellos y solución de dichas controversias, en cooperación con los subprogramas de aplicación de políticas y de evaluaciones ambientales y alerta temprana;
  - iii) Material técnico para usuarios externos
    - a. Programación y prestación de servicios vinculados a una base de datos del servicio conjunto de información sobre derecho ambiental del PNUMA y la Unión Mundial para la Naturaleza, en cooperación con el subprograma de evaluaciones ambientales y alerta temprana;
    - b. Documento de orientación jurídica sobre el derecho de acceso del público a la información u otros programas de información pública relacionados con las sustancias químicas, en cooperación con el subprograma de tecnología, industria y economía;
    - c. Documento de orientación normativa para la aplicación de determinados instrumentos relativos al medio ambiente, como el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Convenios sobre el consentimiento fundamentado previo y sobre los contaminantes orgánicos persistentes, el Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres, los acuerdos sobre los mares regionales, el Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, la Convención de las

Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en cooperación con los subprogramas de aplicación de políticas y convenios sobre el medio ambiente;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Cooperación con los encargados de formular políticas ambientales, los analistas y los colaboradores en la materia, para el análisis, el examen y la promoción de políticas centradas en la integración sectorial e intersectorial; con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, para integrar sus aportes a la elaboración de políticas y programas; con el sector privado, para la ampliación y el fortalecimiento de la base de recursos del PNUMA;
  - ii) Aportes a las actividades interinstitucionales de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (incluidas las medidas destinadas a velar por que se tengan en cuenta las cuestiones de género en la planificación de proyectos, las actividades de capacitación de personal y las prácticas de personal del PNUMA) y la participación en las actividades de cooperación interinstitucional en materia de género y medio ambiente;
  - iii) Cooperación con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en los acuerdos de desarrollo relacionados con la contaminación atmosférica transfronteriza en esa subregión;
  - iv) Cooperación internacional a fin de fortalecer las redes de intercambio de información entre las autoridades ambientales y convenir con otros órganos de las Naciones Unidas marcos de política para la preparación de programas de trabajo y actividades conjuntas con dichos órganos; consultas relativas al programa del PNUMA en el Comité del Programa y de la Coordinación y acerca del intercambio de información sobre programas, políticas y cuestiones financieras entre el PNUMA y los aliados externos; enlace con la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas;
  - v) Prestación de servicios de asesoramiento jurídico y contribución a la preparación del informe sobre principios comunes relativos a medidas comerciales en los acuerdos ambientales multilaterales y del informe sobre el comercio y las consecuencias económicas de la aplicación de distintas convenciones en materia de medio ambiente; aportes jurídicos al Grupo Intergubernamental sobre los bosques, incluida la formulación de opciones políticas para tratar las causas fundamentales de la deforestación y la degradación de los bosques; servicios generales de asesoramiento jurídico a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y el Hábitat (por ejemplo, asesoramiento jurídico a los órganos subsidiarios, examen jurídico de los acuerdos relativos a la sede, los memorandos de entendimiento y otros documentos, opiniones consultivas sobre las relaciones con el país anfitrión, enlace con la Oficina de Asuntos Jurídicos y asistencia para la resolución de controversias);
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Materiales técnicos, documentación sobre las prácticas más idóneas, servicios de asesoramiento y capacitación a los gobiernos en materia de legislación y políticas ambientales;
  - ii) Asesoramiento normativo a los gobiernos sobre las nuevas cuestiones y necesidades que se plantean en materia de medio ambiente;
  - iii) Servicios de asesoramiento a 16 países para la elaboración de propuestas legislativas destinadas a llevar a la práctica determinados acuerdos sobre medio ambiente en los que se abordan cuestiones ambientales y de desarrollo sostenible (por conducto de equipos nacionales de tareas, consultores, respaldo técnico y foros para la creación de consenso nacional sobre esos temas);

- iv) Elaboración y ensayo de una estrategia integrada para el cumplimiento de las normas y preparación de un informe de evaluación sobre la eficacia de los instrumentos normativos nacionales en un país y la aplicación efectiva de tales instrumentos, en cooperación con el subprograma sobre aplicación de políticas;
- v) Servicios de asesoramiento jurídico para la elaboración de instrumentos jurídicos relativos a los regímenes de los mares regionales (por ejemplo, el Mar Caspio, el África oriental, el Mar Negro y el Mar Amarillo);
- vi) Servicios de asesoramiento para el establecimiento o el perfeccionamiento de un acuerdo eficaz sobre cuencas hidrográficas, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de la capacidad institucional para evitar las controversias acerca de recursos hidrográficos compartidos y lograr el aprovechamiento equitativo de éstos;
- vii) Realización del quinto Programa Mundial de Capacitación sobre Legislación y Políticas Ambientales, junto con el subprograma sobre aplicación de políticas;
- viii) Seminario práctico sobre legislación ambiental y economía destinado a los encargados de formular políticas en la región del Caribe;
- ix) Seminarios prácticos de capacitación y seminarios regionales orientados a los problemas y destinados a los encargados de formular políticas y los analistas;
- x) Apoyo jurídico a la realización de monografías sobre instrumentos económicos para el fomento de la capacidad al respecto y para la formulación e integración de instrumentos económicos, comerciales y financieros en los marcos jurídicos e institucionales internacionales y nacionales. [*nuevo*]

#### **Recursos necesarios (a valores corrientes)**

##### *Puestos*

- 12.48 Un monto estimado en 1.226.200 dólares, que refleja un aumento de 761.400 dólares, se utilizaría para sufragar los gastos de los puestos indicados en el cuadro 12.14. Esos puestos corresponderían a los lugares de destino siguientes: un puesto de la categoría P-5, uno de P-4 y uno de P-3 para Nueva York y uno de D-2 y uno de P-4 para Nairobi. El aumento de 761.400 dólares, se debe a la redistribución de los puestos siguientes: un puesto de la categoría D-2 que sería trasladado del epígrafe dirección y gestión ejecutiva, es decir, de la oficina regional de Nueva York, que figuraba anteriormente en dirección y gestión ejecutivas; un puesto de P-5 y uno de P-3 (destinados a Nueva York) serían trasladados del epígrafe dirección y gestión ejecutivas, a saber de la Dependencia de Asuntos Interinstitucionales, que figuraba anteriormente en dirección y gestión ejecutivas. [*nuevo*]

##### *Gastos generales de funcionamiento*

- 12.49 Un monto estimado en 15.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se asignaría a comunicaciones. [*nuevo*]

##### *Suministros y materiales*

- 12.50 Un monto estimado en 3.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sería necesario para sufragar los gastos de suministros de oficina. [*nuevo*]

### Subprograma 3 Aplicación de políticas

Cuadro 12.15

#### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	273,8	-	-	273,8	33,7	307,5
Consultores	-	120,5	(65,5)	(54,4)	55,0	10,2	65,2
Viajes	-	22,7	-	-	22,7	1,2	23,9
Gastos generales de funcionamiento	-	7,1	-	-	7,1	1,4	8,5
Suministros y materiales	-	3,3	-	-	3,3	0,6	3,9
<b>Total</b>	-	<b>427,4</b>	<b>(65,5)</b>	<b>(15,3)</b>	<b>361,9</b>	<b>47,1</b>	<b>409,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	1 297,1	b) Actividades sustantivas: Fondos fiduciarios generales	2 255,1
	-	6 100,0	c) Proyectos operacionales: Fondo para el Medio Ambiente	7 350,0
	-	2 418,4	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	2 406,6
	-	1 166,6	Contribuciones de contraparte	1 587,8
<b>Total</b>	-	<b>10 982,1</b>		<b>13 599,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	-	<b>11 409,5</b>		<b>14 008,5</b>

<sup>a</sup> En razón de la reestructuración no se dispone de la distribución de gastos por subprograma.

Cuadro 12.16

**Puestos necesarios [nuevo]***Subprograma: aplicación de políticas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	2	3	2	3
P-5	-	-	-	-	3	5	3	5
P-4/3	1	1	-	-	9	13	10	14
P-2/1	-	-	-	-	3	4	3	4
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>27</b>
<b>Otras categorías</b>								
Contratación local	1	1	-	-	16	16	17	17
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>44</b>

- 12.51 El PNUMA tiene una función catalítica y, en determinadas circunstancias, de realización dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, el hecho de que los gobiernos hayan pedido que se fortalezca y revitalice el PNUMA tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ha servido para reforzar el papel de la organización en la aplicación de políticas, proceso que culminó al establecerse este nuevo subprograma. Esta evolución del mandato del PNUMA exige que la organización vaya creando y consolidando la capacidad necesaria para la aplicación efectiva de políticas. Dado que varios subprogramas del PNUMA incluyen actividades de realización, es preciso que dentro de la organización alguien se encargue de coordinar, apoyar y en último término, asumir la responsabilidad de esta labor. Por consiguiente, este subprograma se centrará en: apoyar las actividades de realización (servicios de asesoramiento, proyectos experimentales, educación/capacitación y, en general, apoyo a la creación de capacidad) emprendidas por otros subprogramas; llevar a cabo actividades de realización que no correspondan a ningún programa específico o que cuenten con la participación de dos o más subprogramas; obtener información periódica de un proceso de supervisión y evaluación, que en el futuro podría servir para mejorar la formulación y la aplicación de políticas; y movilizar y coordinar la respuesta internacional a las emergencias ambientales. [nuevo]

**Logros previstos**

12.52 A continuación figuran los logros previstos:

- El mejoramiento de la capacidad de ordenamiento ambiental y de la capacidad de los gobiernos para atender las cuestiones relativas a la aplicación de las políticas ambientales mediante la prestación a los gobiernos de servicios de asesoramiento, educación y capacitación y otros servicios de fomento de la capacidad para aplicar políticas ambientales;
- El fortalecimiento de los mecanismos y de la capacidad para movilizar, coordinar y poner en práctica soluciones a las situaciones de emergencia ambiental. [nuevo]



## Productos

- 12.53 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
    - i) Servicios sustantivos a reuniones
      - a. Reuniones del Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes, según sea necesario;
      - b. Servicios de apoyo programático y de secretaría a: i) el Programa de Acción Mundial y el primer examen intergubernamental sobre su aplicación; y ii) una conferencia mundial sobre la creación de relaciones de colaboración para la ordenación de los desperdicios;
  - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
    - i) Publicaciones no periódicas
      - a. Informe sobre nuevos enfoques de la planificación y la ordenación del medio ambiente urbano, incluidos componentes de educación y capacitación;
      - b. Informe analítico sobre los ensayos de estrategias para la promoción de los conocimientos autóctonos y las prácticas más idóneas en materia de diversidad biológica;
      - c. Directrices sobre la ordenación ambiental en sistemas de islas pequeñas;
      - d. Directrices de apoyo a la ordenación integrada de las zonas costeras y las cuencas hidrográficas;
      - e. Estudio de la necesidad y la viabilidad de crear un instrumento jurídico internacional sobre sistemas de alerta temprana y asistencia en caso de emergencias ambientales, en cooperación con el subprograma sobre derecho y desarrollo de políticas;
    - ii) Materiales técnicos para usuarios externos
      - a. Sistema de intercambio de información sobre el Programa de Acción Mundial;
      - b. Compendio de documentación sobre instrumentos económicos destinados a atender las consecuencias de las actividades realizadas en tierra;
      - c. Tres sinopsis regionales sobre actividades realizadas en tierra;
      - d. Tres programas de acción regionales sobre actividades realizadas en tierra;
      - e. Documento de orientación normativa sobre nuevas cuestiones relacionadas con la salud ambiental;
      - f. Compilación de las prácticas más idóneas para las políticas de ordenación integrada de los recursos hídricos;
      - g. Materiales de información sobre las consecuencias ambientales y socioeconómicas de las grandes represas;
      - h. Inventario de los recursos genéticos forestales de alta prioridad en África y elaboración de estrategias apropiadas para la conservación;
      - i. Mejoramiento de los procedimientos para la notificación de las emergencias ambientales y pedidos de asistencia internacional,

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Participación en cuatro mecanismos interinstitucionales para la respuesta de emergencia de todo el sistema de las Naciones Unidas y participación en cuatro reuniones del Grupo Consultivo sobre emergencias ambientales;
  - ii) Cooperación y colaboración con organismos, gobiernos y programas de mares regionales a fin de velar por la plena puesta en práctica del Programa de Acción Mundial;
  - iii) Participación en dos reuniones del grupo directivo del Programa de Acción Mundial sobre cooperación y asistencia técnica, dos períodos de sesiones anuales del Subcomité sobre los océanos y las zonas costeras del Comité Administrativo de Coordinación, dos períodos de sesiones del Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar y diversas reuniones sobre el Plan de Acción Estratégico sobre desechos (por ejemplo, con la OMS y Hábitat);
- d) *Cooperación Técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Prestación de asistencia a los gobiernos en la ejecución de estrategias y planes de acción relativos a la ordenación de los recursos de agua dulce, la ordenación integrada de las cuencas fluviales y lacustres y zonas costeras y marinas conexas, y la ordenación de las zonas costeras y marinas;
  - ii) Asistencia a los gobiernos que lo soliciten en la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no incluidos en los mecanismos financieros existentes; en la elaboración de mecanismos para aplicar instrumentos económicos, comerciales y financieros en la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales; en la elaboración de estrategias y planes de acción para la planificación y ordenación del medio urbano, incluida la gestión de los desechos sólidos y la salud ambiental; y en la elaboración de estrategias, mecanismos y procedimientos para supervisar y hacer efectivo el cumplimiento de los requisitos ambientales;
  - iii) Elaboración de un plan de acción estratégica sobre aguas residuales y apoyo a su aplicación en cuatro regiones;
  - iv) Evaluaciones de las misiones a los países que lo soliciten para determinar el alcance de la asistencia que podrá ofrecérseles en el marco de los programas del PNUMA;
  - v) Cursos prácticos en los planos subregional y nacional sobre fortalecimiento de la participación pública en la adopción de decisiones sobre políticas ambientales y su aplicación en esferas claves;
  - vi) Un curso de capacitación en ordenación ambiental en los planos regional, subregional y nacional, incluidas las actividades punteras del PNUMA en materia de educación realizadas en colaboración con la UNESCO e importantes instituciones educativas;
  - vii) Apoyo a los gobiernos que lo soliciten en el establecimiento de cuatro programas de formación en ordenación ambiental sobre grupos específicos y esferas de concentración del programa del PNUMA (por ejemplo, alerta temprana y evaluación, instrumentos de políticas ambientales, industria y transferencia de tecnología, cursos de agua dulce y medio ambiente urbano);
  - viii) Ensayo de opciones normativas (particularmente las prácticas óptimas) para la ordenación integrada de los recursos hídricos (por ejemplo, tipos de recursos hidráulicos, diversidad biológica y consideraciones socioeconómicas) en dos cuencas fluviales y lacustres;
  - ix) Apoyo a la fase II del proyecto conjunto PNUMA/PNUD sobre derecho ambiental e instituciones en África;

- x) Ensayo de prácticas óptimas del Programa de Ciudades Sostenibles del PNUMA/Hábitat en cuatro países;
- xi) Establecimiento de premios a las iniciativas locales en colaboración con el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros asociados;
- xii) Establecimiento y ampliación de cuatro redes de respuesta para casos de emergencia, en los planos nacional, subregional, regional y mundial;
- xiii) Servicios básicos de preparación y respuesta en casos de emergencia prestados a los países que lo soliciten, que comprenden la creación de capacidades, información y negociación de asistencia internacional y bilateral, funciones de intercambio de información, facilitación de una evaluación inicial rápida (por ejemplo, causas ambientales, extensión del daño ambiental y posibles medidas de respuesta inmediata) y análisis posterior a la situación de emergencia. [*nuevo*]

### **Recursos necesarios (a valores corrientes)**

#### *Puestos*

- 12.54 Una suma estimada de 273.800 dólares, que no supere una variación en valores reales, se utilizaría para un puesto de categoría P-4 y un puesto de contratación local en Nairobi. [*nuevo*]

#### *Consultores*

- 12.55 Una suma estimada de 55.000 dólares, que refleja una reducción de 65.500 dólares, se relaciona con la preparación de los informes de evaluación anual del PNUMA, sobre la ejecución de los programas. La disminución de 65.500 dólares incluye la redistribución de 41.000 dólares al subprograma 5 y una reducción neta de 24.500 dólares, que reflejan las necesidades efectivas del subprograma. [*nuevo*]

#### *Viajes*

- 12.56 Una suma estimada de 22.700 dólares, que no supone una variación en valores reales, se relaciona con los viajes del personal para asistir a reuniones del Comité Administrativo de Coordinación, el Comité Interinstitucional sobre Desarrollo Sostenible y los subcomités sobre cuestiones de recursos del océano e hidráulicos del Comité Administrativo de Coordinación. [*nuevo*]

#### *Gastos generales de funcionamiento*

- 12.57 Una suma estimada de 7.100 dólares, que no supone una variación en valores reales, se utilizaría para comunicaciones. [*nuevo*]

#### *Suministros y materiales*

- 12.58 Una suma estimada de 3.300 dólares que no supone una variación en valores reales, se utilizaría para sufragar el costo de los suministros de oficina. [*nuevo*]

## Subprograma 4 Tecnología, industria y economía

Cuadro 12.17

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

#### Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones para		Objeto de los gastos	Estimaciones para
	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	1998-1999		
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	
	-	-	b) Actividades sustantivas:	-
	-	4 752,6	Fondos fiduciarios generales	8 263,0
	-	20 400,0	c) Proyectos operacionales:	
	-	22 301,4	Fondo para el Medio Ambiente	24 150,0
	-	-	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	22 192,2
	-	5 812,4	Contribuciones de contraparte	7 910,8
<b>Total</b>	-	<b>53 266,4</b>		<b>62 516,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	-	<b>53 266,4</b>		<b>62 516,0</b>

<sup>a</sup> En razón de la reestructuración, no se dispone de la distribución de gastos por subprograma.

Cuadro 12.18

### Puestos necesarios [nuevo]

#### Subprograma: Tecnología, industria y economía

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	5	6	5	6
P-5	-	-	-	-	8	12	8	12
P-4/3	-	-	-	-	25	40	25	40
P-2/1	-	-	-	-	9	16	9	16
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>48</b>	<b>75</b>	<b>48</b>	<b>75</b>
<b>Otras categorías</b>								
Contratación local	-	-	-	-	50	53	50	53
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>50</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>53</b>
<b>Total general</b>	-	-	-	-	<b>98</b>	<b>128</b>	<b>98</b>	<b>128</b>

12.59 En la actualidad, la utilización y el desarrollo de las tecnologías, los procesos de producción y los productos, y las pautas de urbanización, provocan un uso ineficaz de los recursos naturales, especialmente

la energía y el agua, así como altos niveles de polución atmosférica y contaminación del suelo y el agua, y repercuten negativamente en la salud y el bienestar de los seres humanos. En particular, los productos químicos bioacumulativos persistentes y tóxicos están contaminando diversos medios y cadenas tróficas. Además, los instrumentos y sistemas económicos actuales no permiten integrar los costos ambientales. De ahí que sea necesario reorientar los esquemas de producción y consumo hacia tecnologías más limpias, seguras y ecológicamente racionales, y a productos y servicios que utilicen menos agua y energía, eviten cualquier forma de polución y reduzcan los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente. *[nuevo]*

- 12.60 El objetivo del subprograma, cuya ejecución corre a cargo de la División de Tecnología, Industria y Economía, es alentar a los encargados de tomar decisiones en los gobiernos nacionales, las autoridades locales y la industria, a que formulen y adopten políticas, estrategias y prácticas que sean más limpias y seguras, permitan hacer un uso eficiente de los recursos naturales, y lograr una gestión ecológicamente racional de los productos químicos, incorporen los costos ambientales, y reduzcan la contaminación y los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente. *[nuevo]*
- 12.61 En este contexto, el subprograma promoverá el desarrollo, la utilización y la transferencia de políticas sobre tecnologías más limpias, seguras y ecológicamente racionales, de instrumentos económicos, y de prácticas de gestión y otros mecanismos que les permitan adoptar decisiones ecológicamente racionales y aumentar las capacidades pertinentes. También ayudará a preparar los acuerdos y directrices internacionales correspondientes, en particular los convenios relativos a los contaminantes orgánicos persistentes y el consentimiento fundamentado previo. *[nuevo]*

### Logros previstos

- 12.62 A continuación figuran los logros previstos:
- a) Conjuntamente con la FAO velar por que funcione la secretaría provisional del Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo; elaboración y adopción de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a los contaminantes orgánicos persistentes y mejorar las capacidades de los países de modo que puedan adoptar las medidas necesarias para manejar los productos químicos en forma segura y proteger así la salud humana y del medio ambiente;
  - b) Mejorar la comprensión y los conocimientos de las cuestiones ambientales relacionadas con el desarrollo industrial y urbano, el comercio y la economía, las normas de consumo sostenible, la mayor utilización de los recursos naturales (energía, cuencas de agua dulce) y los productos químicos. *[nuevo]*

### Productos

- 12.63 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios)*
    - i) Servicios sustantivos de reuniones
      - a. Reuniones del Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y oficiales encargados del medio ambiente y el Comité de Representantes Permanentes, según proceda;
      - b. Reuniones de Comité Intergubernamental de Negociación del Convenio relativo al consentimiento fundamentado previo (2) y del Convenio relativo a los contaminantes orgánicos persistentes (2);
      - c. Dos conferencias internacionales para que la industria de seguros esté mejor informada, e integración de consideraciones ambientales;

- ii) Documentación parlamentaria. Informes de los comités intergubernamentales de negociación del Convenio relativo al consentimiento fundamentado previo y del Convenio relativo a los contaminantes orgánicos persistentes;
  - iii) Otros servicios. Tres seminarios sobre producción menos contaminante y ordenación ambiental para grupos de negocios y gobiernos; tres seminarios de expertos sobre la reforma del sector de la energía;
- b) *Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. Perfil de productos químicos del PNUMA; informe de situación sobre los contaminantes orgánicos persistentes; folleto sobre dichos contaminantes; boletín sobre productos químicos del PNUMA; programa interorganizacional para la ordenación racional de los productos químicos; calendario de eventos e inventario de actividades; inventarios de fuentes de información sobre productos químicos;
  - ii) Publicaciones no periódicas. Tres revistas y suplementos sobre la industria del medio ambiente y la producción menos contaminante, evaluación de la tecnología y turismo; dos publicaciones actualizadas sobre la presentación de informes ambientales, evaluación del efecto ambiental y contabilidad ambiental de las empresas; manual revisado de capacitación sobre la evaluación del impacto ambiental; debates de los seminarios regionales y subregionales sobre concienciación respecto de los contaminantes orgánicos persistentes (aproximadamente 20); informes de dos foros intergubernamentales en la esfera de la ordenación de los recursos de agua dulce y ordenación urbana, con referencia particular a las tecnologías ecológicamente racionales; informe sobre los progresos en la aplicación de la Declaración Internacional sobre Producción menos Contaminante y los resultados en la promoción de la productividad de recursos en todo el mundo; un informe analítico sobre cuestiones metodológicas relacionadas con las características operacionales del mecanismo de desarrollo no contaminante; informe analítico de los costos y beneficios para el medio ambiente derivados de la reforma de políticas comerciales; e informe de viabilidad sobre las oportunidades comerciales financieras y la industria de seguros relacionados con el cambio climático y las inversiones ecológicas;
  - iii) Despachos de prensa y conferencias. Sendos despachos de prensa sobre las reuniones de los convenios sobre consentimiento fundamentado previo y los contaminantes orgánicos persistentes (7); comunicados de prensa sobre cursos prácticos y publicaciones importantes (debates, informes) (aproximadamente 12);
  - iv) Material técnico para usuarios externos
    - a. Inventarios de fuentes de información sobre capacidad de destrucción para los bifenilos policlorados, dioxina y furano y alternativas (4 actualizaciones y reimpressiones);
    - b. Publicación de medidas reglamentarias y directrices respecto de los contaminantes orgánicos persistentes (actualización periódica); publicaciones sobre medidas inmediatas encaminadas a reducir y eliminar las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente (aproximadamente 15);
    - c. Mantenimiento y actualización de bases de datos sobre el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos; selección de alternativas a los contaminantes orgánicos persistentes, colección en la Internet de planes nacionales de acción sobre dichos contaminantes; archivos legales e inventarios de fuentes de información sobre productos químicos; y conjunto de datos de control;

- d. Inventarios de fuentes de información sobre productos químicos; mantenimiento y actualización de los sitios en la red de productos químicos del PNUMA, para ofrecer rápido acceso a la información sobre los productos químicos del PNUMA, los contaminantes orgánicos, el Convenio de Rotterdam, el código deontológico sobre comercio internacional en productos químicos y el registro de liberación y transferencia;
- e. Informes técnicos (4) sobre barreras y obstáculos, junto con planes de acción recomendados para superar los obstáculos que se oponen a la adopción y utilización de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación de los recursos de agua dulce y la ordenación urbana; informes sobre dos encuestas destinadas a evaluar las necesidades y prioridades del usuario en relación con las tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación de los recursos de agua dulce y la ordenación urbana;
- f. Información sobre tecnologías ecológicamente racionales a través de la Internet, el correo electrónico, CD-ROM, disco flexible y en forma impresa;
- g. Bases de datos electrónicos sobre tecnologías ecológicamente racionales para la producción menos contaminante y más segura; y una base de datos centrada en sectores clave de la industria como la minería y el petróleo y el gas;
- h. Materiales de información. Versiones actualizadas del Centro internacional de información sobre una producción menos contaminante; metodologías de evaluación de tecnologías y productos; y listas de expertos nacionales e internacionales, instructores en producción menos contaminante y fuentes de información;
- i. Un informe sobre las lecciones aprendidas de los actuales centros nacionales de producción menos contaminante;
- j. Cuatro informes técnicos y directrices sobre ordenación ambiental en sectores de la industria como, la construcción, la agricultura, el turismo y la contratación de servicios técnicos; y siete directrices y manuales de capacitación para el sector financiero y de seguros;
- k. Informes sobre encuestas y documentos de orientación técnica y códigos de conducta sobre cuestiones de consumo, en particular las relativas a los productos sostenibles, la influencia de la industria de la publicidad, las influencias del mercado, la supervisión de las pautas de consumo y la función de las fuentes que rigen el consumo;
- l. Herramientas normativas y materia de formación para apoyar la creación de capacidades en los países y en las organizaciones públicas y privadas, de modo que pueda promoverse el consumo más eficiente en sectores como la industria de la manufactura y los sectores del turismo y servicios, así como en la esfera pública; herramientas normativas para evaluar las repercusiones de diferentes alternativas de transporte sobre la energía y el cambio climático; directrices sobre la mitigación del cambio climático y evaluación; y metodologías y herramientas normativas (iniciativas voluntarias, contabilidad de la energía) que pueden utilizar los encargados de adoptar decisiones en la industria y en el plano gubernamental para reducir las emisiones de dióxido de carbono;
- m. Dos informes sobre la reforma del sector de la energía; tres estudios nacionales sobre contabilidad ambiental y contabilidad de los recursos; seis estudios nacionales de instrumentos económicos; informe sobre las consecuencias para el comercio y la economía de la aplicación de diversos convenios; cuatro estudios nacionales sobre los impactos de la liberalización comercial para el medio ambiente; informe sobre la aplicación de las iniciativas de servicios financieros; informe sobre el estudio de viabilidad relativo a los mercados financieros y la inversión ecológica; informe sobre una reunión de expertos sobre coherencia y principios comunes relacionados con las repercusiones del comercio mundial y la liberalización comercial para el medio

ambiente; e informe sobre indicadores de calidad: análisis, metodología, y presentación de informes relacionados con las repercusiones del comercio mundial y la liberalización comercial sobre el medio ambiente;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucional (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Participación en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, un programa conjunto del PNUMA, la OIT, la OMS, la ONUDI, la FAO, el UNITAR y la OCDE; el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química; y el Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos, un programa conjunto del PNUMA, la OIT y la OMS;
  - ii) Cooperación con el UNITAR, la FAO, la secretaría del Convenio de Basilea, para abordar la cuestión de los contaminantes orgánicos persistentes; con el Programa Mundial de Acción, para abordar el problema de los contaminantes orgánicos persistentes en el contexto de los programas de recursos hídricos; con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para elaborar proyectos destinados a resolver el problema de las sustancias tóxicas persistentes, y con la Unión Mundial para la Naturaleza y el Fondo Mundial para la Naturaleza, en relación con los contaminantes orgánicos persistentes y otros productos químicos;
  - iii) Acuerdos de cooperación con organismos asociados para la producción y entrega de productos de información sobre tecnologías racionalmente ecológicas y con los principales proveedores de bases de datos sobre tecnologías racionalmente ecológicas para apoyar un sistema destinado a evaluar y verificar dichas tecnologías;
  - iv) Cooperación con las industrias regionales de finanzas y seguros regionales para aumentar la toma de conciencia y la integración de consideraciones ecológicas en esas industrias; reuniones consultivas sobre instrumentos económicos con asociados del sector público y privado;
- d) *Cooperación técnica (recursos presupuestarios)*
- i) Apoyo técnico a los gobiernos para el uso eficiente de la energía y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, con arreglo al programa nacional de apoyo de las comunicaciones;
  - ii) Formación de expertos nacionales para determinar alternativas, reducir y eliminar las emisiones de dioxina y furano y para la gestión de los bifenilos policlorados y otras medidas para reducir los contaminantes orgánicos persistentes; y prestación de asistencia a las universidades internacionales y nacionales para que incorporen las cuestiones del desarrollo industrial sostenible en los cursos universitarios;
  - iii) Asistencia a 25 países en la ejecución de proyectos sobre la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes y la evaluación de toxinas; proyectos conjuntos con la secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, la FAO y el Foro Intergubernamental sobre seguridad de los productos químicos, para ayudar a determinar, gestionar y eliminar las existencias indeseables de plaguicidas y otros productos químicos; cuatro proyectos conjuntos de creación de capacidad nacional con la Comunidad de Estados Independientes; cuatro proyectos de demostración tecnológica relacionados con las tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación de los recursos de agua dulce y la planificación urbana; cuatro proyectos para promover las inversiones en producción menos contaminante en los países en desarrollo; y proyectos experimentales sobre la supresión de las barreras a las fuentes de energía renovables en cuatro países de Asia y América Latina;



- iv) Junto con el UNITAR y la OCDE, apoyo a las actividades del registro de liberación y transferencia de contaminantes, comprendidos el mantenimiento de un centro de información, el apoyo a proyectos nacionales y de dichos registros en general; y actividades sobre el acceso de datos con la OCDE;
- v) Aproximadamente cinco talleres sobre la adopción y utilización de tecnologías racionalmente ecológicas para la gestión de los recursos de agua dulce y la gestión urbana con participantes de los países en desarrollo y países con economías en transición; cursos prácticos internacionales y seminarios de alto nivel sobre la producción menos contaminante y sobre información y preparación para las situaciones de emergencia en el plano local (prevención de accidentes) en sectores clave como el turismo y los viajes, la minería, el petróleo y el gas, la silvicultura, la construcción y la gestión de polígonos industriales; seminario/curso práctico internacional sobre la eliminación de barreras a las fuentes de energía renovables en África, con monografías y estudios nacionales de tres países (Egipto, Ghana y Zimbabwe); tres talleres nacionales sobre creación de capacidades relacionadas con los mecanismos de desarrollo no contaminantes; un curso práctico de capacitación en técnicas de valoración; dos talleres sobre metodología de contabilidad ambiental y contabilidad de los recursos; tres talleres sobre creación de capacidades para la evaluación de las repercusiones ambientales; tres talleres de creación de capacidades sobre instrumentos económicos; dos talleres regionales sobre creación de capacidades en relación con la integración de las consideraciones ambientales en las políticas comerciales; y seis talleres centrados en un análisis sectorial en materia de agricultura, energía, pesca, transporte, textiles y servicios. [nuevo]

## Subprograma 5

### Cooperación y representación regionales

Cuadro 12.19

#### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Consigna- ciones para 1998-1999 <sup>b</sup>	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	-	1 314,7	-	1 314,7	39,9	1 354,6
Otros gastos de personal	-	-	73,4	-	73,4	2,7	76,1
Consultores y expertos	-	-	41,0	-	41,0	7,8	48,8
Viajes	-	-	28,5	-	28,5	1,4	29,9
Gastos generales de funcionamiento	-	-	29,6	-	29,6	1,3	30,9
Suministros y materiales	-	-	3,4	-	3,4	-	3,4
<b>Total</b>	-	-	<b>1 490,6</b>	-	<b>1 490,6</b>	<b>53,1</b>	<b>1 543,7</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1996-1997<sup>a</sup></i>	<i>Estimaciones para 1998-1999<sup>c</sup></i>	<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	129,9	b) Actividades sustantivas:	
			Fondos fiduciarios generales	225,9
	-	9 025,0	c) Proyectos operacionales:	
			Fondo para el Medio Ambiente	21 525,0
	-	1 351,1	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	1 344,5
	-	1 117,1	Contribuciones de contraparte	1 520,4
<b>Total</b>	-	<b>11 623,1</b>		<b>24 615,8</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	-	<b>11 623,1</b>		<b>26 159,5</b>

<sup>a</sup> En razón de la reestructuración, no se dispone de la distribución de gastos por subprograma.

<sup>b</sup> No se dispone del monto de los recursos dedicados a la cooperación y representación regionales con cargo al presupuesto ordinario.

<sup>c</sup> La distribución de los recursos extrapresupuestarios es hipotética.

Cuadro 12.20

**Puestos necesarios [nuevo]***Subprograma: Cooperación y representación regionales*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	-	-	-	-	-	1	-	1
D-1	-	-	-	-	-	5	-	5
P-5	-	2	-	-	3	10	3	12
P-4/3	-	1	-	-	11	20	11	21
P-2/1	-	-	-	-	5	6	5	6
<b>Total</b>	-	<b>3</b>	-	-	<b>19</b>	<b>42</b>	<b>19</b>	<b>45</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	-	4	-	-	-	11	-	15
<b>Total</b>	-	<b>4</b>	-	-	-	<b>11</b>	-	<b>15</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	-	-	-	-	3	34	3	34
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>34</b>
<b>Total general</b>	-	<b>7</b>	-	-	<b>22</b>	<b>87</b>	<b>22</b>	<b>94</b>

12.64 Los problemas ambientales cambian de unas regiones a otras. Para que las políticas y los programas mundiales relativos al medio ambiente surtan efecto han de tener en cuenta las necesidades y prioridades

regionales. La cooperación regional favorece la ejecución y la eficacia de los programas mundiales. A fin de lograr una mejor aplicación regional, se ha creado una oficina de coordinación con base en Nairobi. Esta oficina, denominada División de Cooperación y Representación Regionales, se encargará de promover la integración de las políticas regionales, coordinar la planificación de los programas y, cuando proceda, prestar servicios a las oficinas regionales a fin de mejorar la ejecución regional. [*nuevo*]

- 12.65 Para dar respuesta a los problemas e intereses ambientales diferenciados geográficamente, varios grupos de países han establecido marcos de cooperación regional y subregional. Estos marcos ofrecen mecanismos eficaces para abordar los problemas mundiales relativos al medio ambiente y la aplicación de acuerdos ambientales de alcance mundial, así como para resolver cuestiones concretas que son comunes a los Estados participantes. El PNUMA promoverá y apoyará estos marcos, y colaborará con ellos en la aplicación de su programa. Los gobiernos de las regiones necesitan recibir asesoramiento en materia de política sobre la forma de abordar los problemas ecológicos mundiales. Cuando proceda, habrá que ilustrar las soluciones y ofrecer asistencia técnica de otro tipo, en particular a los ministerios de medio ambiente. Una mayor sensibilización, la participación del sector privado, los principales grupos y las autoridades locales en la solución de los problemas ecológicos en el mundo, y la movilización de los recursos necesarios para esta labor son esenciales para el éxito del programa del PNUMA en las regiones. Las oficinas regionales desempeñarán un papel fundamental en este sentido. [*nuevo*]

### Logros previstos

- 12.66 A continuación figuran los logros previstos:
- a) Un mayor debate de política sobre las principales cuestiones ambientales, tanto en los planos gubernamental e intergubernamental en la región, como en los principales foros sobre el medio ambiente;
  - b) Adelantos hacia la aplicación óptima de las políticas, convenios y otros acuerdos ambientales obligatorios de carácter mundial, mediante la promoción y facilitación de la cooperación subregionales;
  - c) Desarrollo y fortalecimiento de la conciencia y el intercambio de información a todos los niveles acerca de los problemas ecológicos mundiales y su solución, con el propósito de crear grupos de presión cada vez más activos en las distintas regiones mediante la constitución de nuevos comités nacionales y una mayor difusión de las actividades del PNUMA como principal autoridad ambiental a escala mundial;
  - d) Mayor apoyo a las actividades relativas al medio ambiente y más recursos, sobre todo del sector privado, mediante la cooperación con organismos mundiales aliados y con el sistema de las Naciones Unidas, y mediante actividades de recaudación de fondos;
  - e) Una mejor ejecución a nivel regional y la incorporación adecuada de las perspectivas y prioridades regionales en el programa mundial del PNUMA, promoviendo la integración de las políticas regionales, coordinando la planificación de programas y prestando servicios a las oficinas regionales. [*nuevo*]

### Productos

- 12.67 Durante el bienio 2000–2001 la División de Cooperación y Representación Regionales obtendrá los siguientes productos:
- a) Promover el programa ambiental regional del PNUMA y lograr una mejor ejecución regional coordinando la concepción, planificación y aplicación de los programas y actividades del PNUMA en las regiones;
  - b) Establecer y mantener una interacción dinámica con las seis oficinas regionales que posibilite abordar la amplia gama de prioridades regionales con mayor eficacia y flexibilidad;

- c) Coordinar el fortalecimiento y la reestructuración de las actividades regionales para integrarlos mejor;
- d) Equilibrar y armonizar las prioridades mundiales con las regionales, a fin de que las perspectivas regionales encuentren un reflejo adecuado en las políticas y los programas de trabajo mundiales del PNUMA, y que las prioridades del PNUMA formen parte de las políticas y las acciones regionales en materia de medio ambiente;
- e) Facilitar un intercambio eficaz y oportuno de información entre la sede y las regiones;
- f) Prestar servicios sustantivos, en la medida en que resulten necesarios, al Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes. [*nuevo*]

12.68 Durante el bienio 2000–2001, las oficinas regionales obtendrán los siguientes productos:

- a) Recopilar información y datos pertinentes e incorporar las perspectivas regionales al desarrollo de las políticas y programas del PNUMA;
- b) Promover las políticas mundiales del PNUMA en la región y recabar apoyo para ellas a todos los niveles;
- c) Llevar a cabo actividades para aplicar y complementar las secciones pertinentes de los programas mundiales del PNUMA estableciendo, coordinando e impulsando la cooperación subregional en respuesta a los problemas y emergencias ambientales;
- d) Contribuir a que los gobiernos de la región elaboren políticas y programas sobre problemas mundiales o regionales relacionados con el medio ambiente;
- e) Prestar servicios de asesoramiento para ayudar a los gobiernos a traducir sus compromisos mundiales en medidas nacionales de protección y promoción del medio ambiente (excepto la oficina de Nueva York);
- f) Concienciar a la opinión pública sobre los problemas ambientales y crear una base de apoyo para las medidas ambientales;
- g) Prestar servicios sustantivos, en la medida en que resulten necesarios, al Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes. [*nuevo*]

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

12.69 La suma estimada de 1.314.700 dólares que se solicita para este subprograma, se utilizará para sufragar el costo de los puestos que aparecen en el cuadro 12.20. Esos siete puestos se distribuirán de la manera siguiente: uno de P-5 y dos del cuadro de servicios generales corresponden a la Oficina Regional para América del Norte (Nueva York); uno de P-5, uno de P-4 y dos del cuadro de servicios generales corresponden a la Oficina Regional para Europa (Ginebra). Después de la reestructuración del PNUMA, los recursos asignados a estas dos oficinas regionales, que anteriormente correspondían a dirección y gestión ejecutivas, se redistribuirán a éste y otros subprogramas según corresponda. [*nuevo*]

#### *Otros gastos de personal*

12.70 La suma estimada de 73.400 dólares se utilizará de la manera siguiente: a) 39.000 dólares para sufragar el costo del personal supernumerario general y 8.100 dólares para las horas extraordinarias que debe cumplir el personal de la Oficina Regional para América del Norte; y b) 21.800 dólares para sufragar el costo del personal supernumerario general y 4.500 dólares para el pago de las horas extraordinarias que debe cumplir el personal en la Oficina Regional para Europa. Anteriormente se consignó una suma

similar (73.400 dólares) en la partida de dirección y gestión ejecutivas. Ahora se propone redistribuirla a este subprograma. [nuevo]

#### Consultores

- 12.71 La suma estimada de 41.000 dólares, redistribuida del subprograma 3, corresponde al costo de los servicios de consultoría necesarios para realizar evaluaciones de las oficinas regionales y dotarlas de conocimientos especializados. [nuevo]

#### Viajes

- 12.72 La suma estimada de 28.500 dólares se utilizará para cubrir los siguientes gastos de viaje del personal: 16.800 dólares para el personal de la Oficina Regional para América del Norte y 11.700 dólares para el personal de la Oficina Regional para Europa, en ambos casos con fines de consulta con el PNUMA en Nairobi y participación en la labor del Consejo de Administración. Como resultado de la reestructuración del PNUMA, se propone la transferencia de 28.500 dólares de esfera de la dirección y gestión ejecutivas. [nuevo]

#### Gastos generales de funcionamiento

- 12.73 La cantidad estimada de 29.600 dólares se utilizará para lo siguiente: a) 23.800 dólares a la Oficina Regional para América del Norte, a fin de sufragar el mantenimiento del equipo de computadoras (8.400 dólares), comunicaciones telefónicas de larga distancia (10.000 dólares), valija diplomática (3.400 dólares) y franqueo (2.000 dólares) y b) un total de 5.800 dólares a la Oficina Regional para Europa a fin de sufragar sus gastos de comunicaciones telefónicas de larga distancia (3.900 dólares), valija diplomática (1.300 dólares) y franqueo (600 dólares). La suma de 29.600 dólares incluye 21.200 dólares transferidos del epígrafe dirección y gestión ejecutivas a este subprograma y 8.400 dólares destinados a las necesidades adicionales de alquiler y mantenimiento de equipo en la Oficina Regional para América del Norte. [nuevo]

#### Suministros y materiales

- 12.74 La cantidad estimada de 3.400 dólares se utilizará para sufragar el costo de los suministros de oficina de la Oficina Regional para América del Norte (1.700 dólares) y la Oficina Regional para Europa (1.700 dólares). Se propone la redistribución de 3.400 dólares de la esfera de dirección y gestión ejecutivas. [nuevo]

## Subprograma 6 Convenios sobre el medio ambiente

Cuadro 12.21

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	854,5	(273,8)	(32,0)	580,7	73,2	653,9
Viajes	-	22,6	-	-	22,6	1,0	23,6
<b>Total</b>	-	<b>877,1</b>	<b>(273,8)</b>	<b>(31,2)</b>	<b>606,3</b>	<b>74,2</b>	<b>677,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1996-1997<sup>a</sup></i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	1 190,7	b) Actividades sustantivas: Fondos fiduciarios generales	2 070,1
	-	6 420,0	c) Proyectos operacionales: Fondo para el Medio Ambiente	7 113,8
	-	461,5	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	459,2
	-	333,7	Contribuciones de contraparte	454,2
<b>Total</b>	-	<b>8 405,9</b>		<b>10 097,3</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	-	<b>9 283,0</b>		<b>10 774,8</b>

<sup>a</sup> En razón de la reestructuración, no se dispone de la distribución de gastos por subprograma.

Cuadro 12.22

**Puestos necesarios [nuevo]***Subprograma: Convenios sobre el medio ambiente*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	-	-	2	3	2	3
P-5	-	-	-	-	1	2	1	2
P-4/3	2	1	-	-	4	8	6	9
P-2/1	-	-	-	-	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>16</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	2	1	-	-	14	13	16	14
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>14</b>
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>30</b>

12.75 Los problemas ambientales mundiales, a saber, la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático, el agotamiento del ozono en la estratosfera, la deforestación y el uso no sostenible de los bosques, la desertificación y degradación del suelo, la degradación del medio ambiente y los recursos marinos, la degradación del agua dulce y la acumulación de contaminantes orgánicos persistentes y desechos peligrosos están vinculados a través de complejos procesos físicos, químicos y biológicos, así como por las mismas fuerzas que determinan estos cambios en el medio ambiente mundial (crecimiento de la población, mayor consumo de los recursos y adopción de tecnologías poco racionales). Estos problemas deben abordarse en forma integrada, teniendo en cuenta las relaciones mencionadas en el momento de adoptar decisiones. También es preciso reconocer expresamente los efectos sinérgicos y las concesiones mutuas entre las políticas y medidas adoptadas en el marco de los convenios y acuerdos mundiales y

regionales sobre el medio ambiente que se requieren para responder en forma eficaz e integrada a estos problemas mundiales del medio ambiente. [nuevo]

- 12.76 La División de Convenios sobre el medio ambiente tiene a su cargo la ejecución de este subprograma. El subprograma promoverá el desarrollo de políticas complementarias y enfoques programáticos entre los programas de trabajo de convenios y procesos ambientales de carácter mundial y regional conexos; prestará apoyo al desarrollo de nuevos convenios y acuerdos internacionales, y de protocolos a los convenios y acuerdos vigentes; y coordinará la prestación de apoyo del PNUMA a la ejecución de los programas de trabajo de convenios y de acuerdos y procesos internacionales conexos, en particular cuando existan relaciones entre los programas. [nuevo]

### Logros previstos

- 12.77 A continuación figuran los logros previstos:
- a) Mayor eficacia en función de los costos en la aplicación de los convenios en los planos mundial, regional y nacional mediante el apoyo a los programas y el establecimiento de esferas de efectos sinérgicos y complementariedad; y mayor coordinación en la formulación de políticas y la ejecución de los programas de trabajo de 6 convenios y planes de acción mundiales y 10 regionales;
  - b) Ampliación de la base de conocimientos científicos para responder a los problemas relativos a la diversidad biológica y el cambio y la variabilidad climáticos mediante la publicación de informes y evaluaciones sobre esas cuestiones y su uso en la formulación y aplicación de políticas;
  - c) Mayor conocimiento y comprensión públicos de los objetivos de los convenios, así como de la función que se espera que desempeñe la sociedad civil para lograrlos;
  - d) Aprobación de al menos ocho proyectos importantes financiados por el FMAM en apoyo de las decisiones de los órganos rectores del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático;
  - e) Mayor capacidad de los gobiernos para cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático y los pertinentes convenios sobre los mares regionales. [nuevo]

### Productos

- 12.78 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
    - i) Prestación de servicios sustantivos, según resulte necesario, para las reuniones del Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes;
    - ii) Documentación para reuniones
      - a. Veinte informes para foros intergubernamentales (Consejo de Administración del PNUMA y órganos rectores de los convenios y otros procesos internacionales conexos, sobre la situación y los adelantos de la colaboración entre dichos convenios y los procesos internacionales conexos);
      - b. Coordinación de la preparación de los informes de los coordinadores sectoriales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de los capítulos del Programa 21 relativos a la diversidad biológica, la atmósfera y la desertificación;
  - b) *Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)*. Un informe en que se evalúen las cuestiones climáticas y su consideración en la formulación de políticas, informe sobre la situación

de la aplicación de los convenios mundiales sobre el medio ambiente; y materiales de difusión de los convenios, dirigidos particularmente a los países en desarrollo;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Representación del PNUMA en las reuniones de los convenios mundiales (11) y regionales (12) y los acuerdos internacionales conexos (4); participación en el proceso de prevención y control integrados de la contaminación para centrar la atención en la información de interés normativo; participación en el proceso del Foro Intergubernamental sobre los Bosques y las actividades de colaboración de su Grupo Interinstitucional, con la intervención del PNUMA como organismo coordinador respecto de los países con una cubierta forestal de poca magnitud, las causas básicas de la deforestación y la degradación de los bosques, la conservación de los bosques y las zonas protegidas;
  - ii) Organización de tres reuniones de colaboración entre los órganos rectores de los convenios y los procesos internacionales conexos en los planos normativo, científico y técnico y programático; tres actividades conjuntas de programación temática de los convenios y procesos internacionales conexos, a saber, recursos naturales (diversidad biológica, atmósfera y tierra), mares regionales, y sustancias químicas y salud humana; y consultas entre el PNUMA y los órganos rectores de los convenios mundiales y regionales sobre el medio ambiente para determinar las esferas de cooperación y programación conjunta;
  - iii) Consultas entre el PNUMA (Programa de Acción Mundial) y los convenios y planes de acción sobre los mares regionales para determinar esferas de cooperación y programación conjunta;
  - iv) Aportes sustantivos a las reuniones del Grupo de tareas del PNUMA para las regiones polares, las reuniones consultivas del Tratado Antártico, las reuniones del Consejo Ártico, las reuniones de los grupos de trabajo multilaterales sobre los recursos hídricos y el medio ambiente en el proceso de paz en el Oriente Medio, las reuniones entre organismos de las Naciones Unidas sobre Gaza y las reuniones de los grupos de tareas sobre los aspectos ambientales de los programas y actividades de socorro humanitario (por ejemplo, la transición desde el socorro hacia el desarrollo, y las inundaciones);
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Apoyo a la negociación de nuevos convenios y planes de acción sobre los mares regionales, así como de nuevos protocolos de los actuales convenios sobre los mares regionales; a la negociación de un protocolo sobre la contaminación atmosférica transfronteriza en la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; y a la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los contaminantes orgánicos persistentes;
  - ii) Ocho proyectos para la aplicación de las decisiones de las Conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en la Convención sobre el Cambio Climático y las actividades de los convenios sobre los mares regionales, que habrán de ser financiados por el FMAM;
  - iii) Asistencia a 70 gobiernos para que cumplan sus obligaciones en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático y los correspondientes convenios sobre los mares regionales. [*nuevo*]

#### **Recursos necesarios (a valores corrientes)**

##### *Puestos*

- 12.79 La cantidad estimada de 580.700 dólares, que refleja una reducción de 273.800 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de un puesto de categoría D-2, uno de P-4 y uno de contratación local para la oficina de Nairobi. La reducción de 273.800 dólares obedece a la redistribución de un puesto de categoría P-4



y otro de contratación local a la esfera de dirección y gestión ejecutivas en el marco de la reestructuración del PNUMA. Como se prevé la redistribución de un puesto de categoría P-4 de la esfera de dirección y gestión ejecutivas al subprograma 5, no se reflejan cambios netos en el número total de puestos de P-4 en el epígrafe dirección y gestión ejecutivas ni en el programa de trabajo (véanse también los párrafos 12.22 y 12.68). [nuevo]

#### Viajes

- 12.80 La cantidad estimada de 22.600 dólares, suma que no supone una variación respecto de partidas anteriores, corresponde a los viajes del personal para asistir a las reuniones de los órganos rectores de los distintos convenios y con fines de consulta. [nuevo]

## Subprograma 7 Comunicaciones e información pública

Cuadro 12.23

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos [nuevo]

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997 <sup>a</sup>	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	720,5	-	-	720,5	81,8	802,3
Gastos generales de funcionamiento	-	11,1	-	-	11,1	2,1	13,2
Suministros y materiales	-	3,4	-	-	3,4	0,6	4,0
<b>Total</b>	-	<b>735,0</b>	-	-	<b>735,0</b>	<b>84,5</b>	<b>819,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1996-1997<sup>a</sup></i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas:	-
	-	409,5	Fondos fiduciarios generales	711,9
	-	6 144,9	c) Proyectos operacionales:	6 011,2
	-		Fondo para el Medio Ambiente	
	-		Fondos fiduciarios de cooperación técnica	
	-	290,9	Contribuciones de contraparte	395,9
<b>Total</b>	-	<b>6 845,3</b>		<b>7 119,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	-	<b>7 580,3</b>		<b>7 938,5</b>

<sup>a</sup> No se dispone de la distribución de gastos por subprograma debido a la reestructuración.

Cuadro 12.24

**Puestos necesarios [nuevo]***Subprograma: Comunicaciones e información pública*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	-	-	-	-	1	-	1	-
D-1	-	-	-	-	1	1	1	1
P-5	-	-	-	-	1	1	1	1
P-4/3	2	2	-	-	3	6	5	8
P-2/1	1	1	-	-	2	2	3	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>13</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	4	4	-	-	19	18	23	22
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>22</b>
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>35</b>

12.81 La información del público es fundamental para promover el desarrollo sostenible y poner a la gente en mejores condiciones de abordar los problemas ambientales. Para que la organización tenga una mayor participación en la solución de los grandes problemas ambientales, es fundamental que se comuniquen las ideas y la posición del PNUMA en cuestiones de importancia y significación. En colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, este subprograma crea conciencia de los problemas ambientales e informa a los gobiernos, la sociedad civil, los medios de información, los grupos de intereses y las comunidades sobre la labor del PNUMA. Mediante la producción y distribución de publicaciones, material de radio y teledifusión, exposiciones, campañas de publicidad y otras actividades especiales, el subprograma procura promover al PNUMA,

así como inducir a la gente a vivir en forma sostenible y enseñarle a hacerlo mejorando activamente la calidad de vida y cuidando al mismo tiempo de la tierra. El subprograma elaborará dinámicas estrategias de comunicación y empleo de los medios de difusión que posibiliten que el PNUMA tome la iniciativa en el debate público y dirija la atención mundial hacia los nuevos problemas ambientales. Dará al público un mayor acceso a los programas del PNUMA, al que presentará como una organización dinámica y fuente excepcional de información valiosa con una influencia efectiva en el medio ambiente mundial. La creación de la Oficina del portavoz contribuirá a que los medios mundiales de comunicación reflejen fielmente la posición del PNUMA en problemas de importancia. Otra nueva dependencia, que se ocupará de la información en los sitios de la Internet, facilitará la comunicación del mensaje del PNUMA y promoverá una utilización eficiente de las modalidades de información electrónica que se están desarrollando rápidamente. El subprograma es ejecutado por la División de Comunicaciones e Información Pública. [nuevo]

### Logros previstos

12.82 A continuación figuran los logros previstos:

- a) Realzar la visibilidad del PNUMA y de las Naciones Unidas en Kenya mediante la promoción de una nueva estrategia de la comunicación;
- b) Inculcar al personal del PNUMA, mediante la capacitación selectiva y la sensibilización general, la importancia de la comunicación para la consecución de los objetivos de sus programas y del programa bienal general;
- c) Realzar la imagen institucional de la organización mediante la producción, presentación y distribución coordinadas y eficaces de nuevos productos de información (publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual y exposiciones, entre otros);
- d) Fortalecer las relaciones de colaboración del PNUMA, tanto con los medios de difusión como con otros agentes, para mejorar el acceso a la información sobre el medio ambiente con el fin de crear mayor conciencia en los encargados de formular políticas y las diversas partes interesadas de la sociedad civil, así como para lograr que ellos adopten medidas más eficaces. [nuevo]

### Productos

12.83 Los productos del bienio 2000–2001 serán los siguientes:

- a) *Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
  - i) Publicaciones periódicas. Cuatro números de *Our Planet*; dos números de la versión pública del informe anual del PNUMA;
  - ii) Prestación de servicios a los comités nacionales del PNUMA, la Red de jóvenes y niños, la red de ganadores del Premio de la serie 500 galardonados y los ganadores del Premio Sasakawa del Medio Ambiente;
  - iii) Comunicados y conferencias de prensa
    - a. Se prepararán 30 discursos que serán pronunciados por la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto en reuniones importantes de las Naciones Unidas y otras reuniones y foros internacionales;
    - b. Se redactarán 80 comunicados de prensa y crónicas sobre noticias de actualidad relativas a cuestiones fundamentales del medio ambiente;

- c. Se organizarán 60 entrevistas de la Directora Ejecutiva y otro personal directivo superior con la prensa local e internacional;
  - d. Se organizarán, en colaboración con las entidades asociadas, 60 conferencias de prensa sobre importantes actividades del PNUMA a cargo de la Directora Ejecutiva y otros altos funcionarios;
  - e. Se prepararán 60 declaraciones, prólogos, prefacios, artículos, editoriales y mensajes de la Directora Ejecutiva y otros altos funcionarios;
  - f. Se emprenderá la coproducción, con el consorcio Television Trust for the Environment y otras entidades asociadas, de 12 videofilmes sobre nuevas cuestiones ambientales y su difusión por emisoras de televisión mundiales y nacionales;
  - g. Se emprenderá la coproducción, con el Centro de Información de las Naciones Unidas, el consorcio Television Trust for the Environment y otras entidades asociadas, de 50 programas internacionales de televisión y películas para su difusión mundial;
  - h. Se emprenderá la coproducción de 10 programas de radio con la corporación de radiodifusión de Kenya para ser utilizados por la Radio de las Naciones Unidas y emisoras mundiales y nacionales;
  - i. Se realizarán ocho actividades especiales del PNUMA en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras entidades asociadas externas (Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial del Agua, Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, Día Internacional de la Diversidad Biológica, Día Internacional de los Océanos, foros mundiales y regionales del PNUMA sobre la juventud y la Conferencia Internacional de los Niños sobre el Medio Ambiente);
  - j. Se organizarán ocho importantes campañas mundiales del PNUMA y otras actividades de promoción en colaboración con entidades asociadas externas y los comités nacionales (Campaña para un Mundo Limpio, presentación de informes de las Naciones Unidas y el PNUMA, conciertos y exposiciones, entre otras actividades);
  - k. Se realizarán 10 actividades para niños y jóvenes y actividades deportivas copatrocinadas junto con órganos de las Naciones Unidas y entidades asociadas externas (foros mundiales y regionales del PNUMA sobre la juventud, conferencias internacionales y nacionales sobre los niños, el Retiro mundial del PNUMA para jóvenes, foros mundiales del sistema de las Naciones Unidas sobre la juventud, foros de tenis para el medio ambiente mundial y conferencias auspiciadas por entidades asociadas externas;
  - l. Se llevarán a cabo programas de premios del PNUMA, a saber, el Premio de la serie 500 galardonados y el Premio Sasakawa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, en colaboración con entidades asociadas externas y patrocinadores;
  - m. Se organizará el tercer Concurso Internacional de fotografía sobre el medio ambiente, en colaboración con las empresas Canon y Dentsu y el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, del Departamento de Información Pública;
  - n. Se organizará la exposición Foto Internacional en el año 2000 y cinco exposiciones fotográficas regionales itinerantes;
  - o. Se organizarán 10 exposiciones de libros y la promoción de las publicaciones del PNUMA en seis importantes ferias internacionales del libro;
  - p. Se organizarán dos concursos internacionales de pintura sobre el medio ambiente para niños.
- iv) Material técnico para usuarios externos

- a. Se publicará en línea el catálogo de ventas de publicaciones y otros productos del PNUMA;
  - b. Se habilitarán cinco sitios en la Web acerca de actividades especiales y campañas mundiales (Conferencia de los Niños, Foro sobre la juventud, Premio Sasakawa, Premio de la serie 500 galardonados, concursos de fotografía, la Campaña para un Mundo Limpio y el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono);
  - c. Se producirá material de información destinado a los medios de difusión, folletos, material de exposición, carteles y etiquetas adhesivas relacionados con 20 actividades y funciones importantes relativas al medio ambiente;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Se coordinará y facilitará la participación de grupos de niños y jóvenes en iniciativas ambientales, la aplicación del programa del PNUMA y la realización de actividades de promoción;
  - ii) Se coordinará con el Comité Olímpico Internacional la promoción de consideraciones ambientales y el establecimiento de normas aprovechando las aportaciones de la comunidad deportiva mundial y los eventos deportivos;
- d) *Cooperación técnica.* Se impartirán dos cursos prácticos de capacitación y para periodistas de países en desarrollo y países con economías en transición y dos cursos prácticos de capacitación para representantes de organizaciones no gubernamentales y medios de difusión de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Se ejecutarán proyectos de promoción junto con comités nacionales. [*nuevo*]

#### **Recursos necesarios (a valores corrientes)**

##### *Puestos*

- 12.84 El monto estimado de 720.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizará para sufragar el costo de los puestos que se indican en el cuadro 12.24 *supra*. [*nuevo*]

##### *Gastos generales de funcionamiento*

- 12.85 La cantidad estimada de 11.100 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sufragaría el costo de las comunicaciones. [*nuevo*]

##### *Suministros y materiales*

- 12.86 El monto estimado de 3.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizará para sufragar el costo de los suministros de oficina. [*nuevo*]

Cuadro 12.25

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [anterior cuadro 12.11]**

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/51/810)</b>	
<p>El personal directivo superior del PNUMA debe, con carácter urgente, aclarar con las partes directamente interesadas la misión y las funciones que corresponden al Programa tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (párr. 137).</p>	<p>La aclaración del papel y el mandato del PNUMA es prerrogativa y responsabilidad del Consejo de Administración. Los gobiernos han definido y aclarado la nueva orientación del papel y el mandato del PNUMA adoptando la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del PNUMA en el 19° período de sesiones del Consejo de Administración, Declaración que posteriormente hizo suya la Asamblea General en su décimo noveno período extraordinario de sesiones, en junio de 1997.</p>
<p>Una vez aclarada la naturaleza de su misión, el PNUMA debería elaborar un plan de acción claro para los próximos cinco años. En dicho plan deberían establecerse objetivos mensurables o, al menos observables, e indicadores básicos de los progresos logrados aplicables a todos los programas y dependencias operacionales. Los administradores a todos los niveles deberían luego utilizarlos en su labor de gestión (párr.138).</p>	<p>En su quinto período extraordinario de sesiones, celebrado en Nairobi en mayo de 1998, el Consejo de Administración examinó los elementos principales del plan de acción sobre la base de los resultados de la reunión del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del medio ambiente y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de las directrices de política presentadas por el Director Ejecutivo. Se decidió aplicar también al programa de trabajo para 1998–1999 la gestión basada en los resultados y el uso de indicadores de rendimiento que se habían adoptado para el programa de trabajo del PNUMA para 1996–1997. El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 también está orientado hacia los resultados y contiene objetivos, resultados e indicadores mensurables del rendimiento. Los directores de programas se guían en su labor por los informes semestrales sobre la ejecución de los programas, en los que se ofrece un panorama general de la ejecución de los programas comparada con el empleo de los recursos en ese mismo período.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Deberían adoptarse medidas inmediatas para plasmar en un solo documento del presupuesto por programas la función catalítica de coordinación y promoción de actividades ambientales que desarrolla el PNUMA a escala mundial. Al mismo tiempo, hay que adoptar medidas urgentes para instaurar un sistema de supervisión de programas con las atribuciones necesarias para garantizar la coordinación y la ejecución de un trabajo integrado y amplio. El sistema

de supervisión y evaluación del PNUMA debería recoger datos esenciales sobre la ejecución y proporcionar oportunamente a los administradores a todos los niveles información sobre los resultados para orientarlos en la asignación de recursos y alentar el buen desempeño. Las dependencias encargadas de esos trabajos deberían depender directamente del Director Ejecutivo (párr. 139).

Hay que reforzar la Dependencia de Economía Ambiental (párr. 140).

Los presupuestos para los convenios y los fondos fiduciarios, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial son elaborados y aprobados en forma independiente y según sus propios calendarios por los respectivos órganos legislativos. Por lo tanto, esta recomendación se pondrá en práctica con su aprobación. En su 19º período de sesiones, el Consejo de Administración aprobó un documento que contenía el presupuesto y el programa de trabajo para el bienio 1998–1999. También se presentó al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones, en febrero de 1999, un documento similar del Fondo para el Medio Ambiente que incluía los gastos de gestión y de apoyo administrativo y el programa de trabajo para el bienio 2000–2001. El Director Ejecutivo presentó al

Consejo de Administración en su 20º período de sesiones, un nuevo organigrama basado en la propuesta que había hecho en el quinto período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en mayo de 1998. Habrá seis divisiones y una subdivisión organizadas en torno a funciones y no a temas sectoriales, que estarán bajo la autoridad del Director Ejecutivo Adjunto. Éste las supervisará, asegurando la coordinación y la integración de sus actividades. Como parte del nuevo organigrama, la Unidad de Evaluación se separó de las funciones de planificación y vigilancia y ahora depende directamente del Director Ejecutivo. A través de la Junta de Gestión, los directores reciben información sobre los resultados de sus actividades. La Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas, creada en agosto de 1998 como sucesora del servicio de Planificación y Rendición de Cuentas vigila la ejecución de los programas y presenta a la administración informes semestrales sobre la ejecución de los programas que sirven de orientación en la asignación de recursos. La Dependencia depende directamente del Director Ejecutivo Adjunto, quien supervisa la ejecución de los programas.

Los programas de economía y el comercio se han integrado plenamente. Para aprovechar al máximo los escasos recursos, garantizar una masa crítica de recursos humanos e intensificar la necesaria colaboración con la OMC, la UNCTAD, la CEPE y la OCDE, la Dependencia se ha consolidado en Ginebra. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se aumentan los fondos para el elemento del programa de economía y comercio.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Habría que reconsiderar la relación entre el PNUMA y las secretarías de los convenios sobre el medio ambiente. El cumplimiento del mandato de coordinar la labor de las secretarías encomendado al PNUMA en el Programa 21 podría servirle como medio para alcanzar los objetivos de mayor envergadura. Si el PNUMA decide asumir estas funciones tendrá que dotarse de los medios necesarios a tal fin (párr. 141).

La administración debería evaluar la estructura administrativa a fin de reducir el número de puestos de más alto nivel, asegurarse de que dicha estructura guarde mayor relación con el programa de trabajo, delimitar claramente las funciones y atribuciones de todas las dependencias, velar por que esas funciones se refuercen mutuamente, evitar la dispersión excesiva de los recursos y establecer esferas de responsabilidad clara (párr. 142).

Habría que racionalizar la labor de los numerosos comités creados para proporcionar orientación colectiva en asuntos administrativos y de programas, reducir su número y delimitar claramente sus respectivas funciones (párr. 143).

El PNUMA ha establecido una División de Convenios del Medio Ambiente cuyos objetivos son: a) promover, en cooperación con los respectivos órganos rectores, el establecimiento de relaciones coherentes entre los convenios y procesos internacionales y evitar la fragmentación en la formulación de políticas internacionales sobre el medio ambiente; b) fortalecer, en cooperación con los respectivos órganos rectores, las relaciones entre los distintos procesos de vigilancia científica e información en que se apoyan los convenios y acuerdos internacionales sobre el medio ambiente a fin de crear un puente entre la ciencia y la información y la política; y c) servir como enlace entre el PNUMA y los convenios y procesos internacionales conexos a fin de facilitar y orientar un apoyo sustantivo coordinado por parte de distintos sectores del PNUMA, como los que se dedican a atmósfera, biodiversidad, productos químicos, tierra y agua, a fin de que estos convenios y procesos se apliquen efectivamente de conformidad con sus disposiciones y con las decisiones de las respectivas conferencias de las partes.

El Director Ejecutivo presentó al Consejo de Administración en su quinto período extraordinario de sesiones un nuevo organigrama del PNUMA. Seis divisiones y una subdivisión organizadas en torno a funciones y no a temas presentarán informes al Director Ejecutivo por intermedio del Director Ejecutivo Adjunto. Estarán bajo la autoridad directa de este último que las supervisará y asegurará la integración. Para el bienio 2000–2001 se habrán terminado de armonizar el nuevo organigrama y el programa de trabajo. Sin embargo, el programa de trabajo para 1999 se ejecutará como lo aprobó el Consejo de Administración en su 19° período de sesiones con la nueva estructura. Para reducir el número excesivo de puestos de más alto nivel en el PNUMA, el nuevo Director Ejecutivo ha reclasificado los puestos de Director Regional de D–2 a D–1.

La Junta de Gestión, que está integrada por altos funcionarios y se reúne periódicamente con la presidencia del Director Ejecutivo, es el mecanismo principal para proporcionar orientación colectiva sobre cuestiones programáticas y administrativas. Por lo demás, se ha reducido drásticamente el número de comités orgánicos.



*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La reforma de la gestión y la administración del PNUMA requiere una mano firme al timón. Si el Director Ejecutivo debe dedicar gran parte de su tiempo a viajar, tiene que haber un segundo de a bordo que se encargue de la sede del PNUMA y que posea las atribuciones y la determinación necesarias para llevar a efecto los cambios (párr. 144).

El PNUMA tal vez desee contar con una oficina de evaluación independiente que tenga, con respecto al Consejo de Administración, funciones de información y un estatuto semejantes a los de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con respecto a la Asamblea General (párr. 145).

Los recursos para actividades de evaluación son muy escasos y deberían utilizarse para fines estratégicos, de modo de atender a las necesidades de rendición de cuentas y aclarar, al mismo tiempo, las cuestiones pertinentes (párr. 146).

El Director Ejecutivo ha delegado plenas atribuciones en el Director Ejecutivo Adjunto para que adopte las decisiones necesarias cuando no está en Nairobi. Además, el Director Ejecutivo Adjunto ha sido designado Coordinador de la Reforma.

Con la introducción del nuevo organigrama, la Dependencia de Evaluación y Supervisión depende directamente del Director Ejecutivo. La Dependencia de Evaluación y Supervisión presenta anualmente un informe de evaluación del PNUMA a los miembros del Consejo de Administración.

La Dependencia de Evaluación y Supervisión prepara anualmente un informe de evaluación del PNUMA. Los directores de programas tendrán que seguir preparando planes de ejecución para asegurar que se apliquen las recomendaciones de evaluación de ese informe. La Dependencia de Evaluación y Supervisión examina esos planes cada seis meses y señala a la atención de la Junta de Gestión las medidas correctivas necesarias. En 1996 se preparó por primera vez una respuesta de la administración al informe de evaluación y la administración se comprometió a aplicar las recomendaciones, con lo que el compromiso adquirió la categoría de una política. La Junta de Gestión examina periódicamente todas las recomendaciones de evaluación para determinar si se necesita algún cambio estructural o sistémico. La respuesta de la administración al informe de evaluación de 1997 se distribuyó al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones como documento de información. A título de ensayo, se ha iniciado una evaluación de los efectos ambientales del Plan de Acción del Mediterráneo, que lleva mucho tiempo en ejecución, para demostrar la repercusión de un programa del PNUMA en el medio ambiente. Este informe se envió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna el 21 de enero de 1998 en relación con la actualización del examen trienal.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>El PNUMA debería reconsiderar la práctica de elaborar un proyecto para cada actividad (párr. 147).</p>	<p>La secretaría ha estado ideando nuevas formas de ejecutar programas. La medida en que estas nuevas formas podrán aplicarse a la ejecución de programas internos depende de los resultados de las reformas en curso y de la compatibilidad de estas nuevas formas con las normas y disposiciones que rigen la financiación del PNUMA.</p>
<p>El papel que desempeña el PNUMA en el FMAM parece ser mínimo; por lo tanto, como parte del examen que realizará la Asamblea General en 1997 de las actividades posteriores a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el PNUMA debería abogar por que se revisara la relación entre los organismos de ejecución del FMAM (párr. 148).</p>	<p>Como resultado de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en la primera Asamblea del FMAM, celebrada en Nueva Delhi en abril de 1998, el Director Ejecutivo presentó el nuevo perfil del PNUMA en el FMAM, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su decisión SS.V/6, de 22 de mayo de 1998. En esa decisión, el Consejo de Administración acogió con beneplácito el progreso realizado por el Director Ejecutivo en el fortalecimiento del papel del PNUMA en el FMAM. Asimismo, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que siguiera fortaleciendo el papel que desempeña el PNUMA en las actividades intersectoriales del FMAM encaminadas a luchar contra la degradación de las tierras. Para fortalecer la colaboración interinstitucional, en noviembre de 1998 el PNUMA y el PNUD firmaron un memorando de entendimiento para la colaboración en el área intersectorial de la degradación de las tierras.</p> <p>Asimismo, la tercera reunión del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios encargados del Medio Ambiente, celebrada en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1998, acogió con beneplácito el progreso realizado en el fortalecimiento del papel del PNUMA en el FMAM, como atestigua la ampliación de su programa de trabajo, que ha pasado de un valor de 21 millones de dólares, durante la etapa experimental, a 124 millones de dólares a finales de 1998, lo que corresponde a más de 96 proyectos.</p> <p>Asimismo, los Ministros pidieron al Director Ejecutivo que en febrero de 1999 presentara al Consejo de Administración, en su 20<sup>o</sup> período de sesiones, un proyecto de plan de acción en que se indicara la forma en que la participación del PNUMA en el FMAM complementaba y ampliaba las actividades básicas del Programa, con miras a aclarar mejor el papel del PNUMA en el FMAM.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Debería resolverse urgentemente la cuestión del servicio de telecomunicaciones Mercurio. El PNUMA y la Secretaría de las Naciones Unidas deberían subsanar todos los problemas pendientes de compatibilidad entre el sistema de las Naciones Unidas y el PNUMA, y formular recomendaciones a las partes y a los órganos deliberantes interesados con respecto a las medidas que deberían adoptarse en caso de que no se consiga que el sistema funcione a plena capacidad y económicamente en un futuro próximo (párr. 149).

Con la firma del acuerdo entre el Gobierno de Kenya y el PNUMA en abril de 1998, entraron en funcionamiento en Nairobi los servicios de transmisión de datos por el sistema Mercurio. Para junio de 1998, habían entrado en funcionamiento otras 14 estaciones del sistema Mercurio. En la sede del PNUMA, los servicios incluyen correo electrónico, transmisión de archivos informáticos y servicios interactivos de Internet, tales como conexión de alta velocidad a la Web. Asimismo, se están poniendo a prueba los enlaces de facsímil y videoconferencias, que entrarán en funcionamiento en 1999. En mayo de 1998, el Gobierno de Kenya aceptó entablar negociaciones con el PNUMA sobre la ampliación de los servicios del sistema Mercurio, de manera que todos los organismos de las Naciones Unidas en Nairobi dispongan de transmisión telefónica de voz y puedan acceder en general al sistema. Dichas negociaciones continuarán en 1999, año en que se espera que las partes logren un acuerdo. La cuestión de la incompatibilidad ya se habían planteado cuando las Naciones Unidas proyectaban un sistema de telecomunicaciones por satélite (conocido como "Backbone") y estaba por establecerse el Mercurio, un sistema europeo protegido por derechos de propiedad intelectual. En el Mercurio, las conexiones por satélite sólo podían establecerse si las iniciaba la estación terrena, lo que podía suponer un obstáculo a las telecomunicaciones que exijan un enlace permanente, tales como los servicios telefónicos. La División de Servicios de Tecnología de la Información (DSTI) sugirió que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) realizara un estudio en el cuarto trimestre de 1997 para analizar los costos, las ventajas y las economías que representaba el sistema Mercurio para las actividades del PNUMA.

Al considerar sus funciones de coordinación, el PNUMA debería informar a las partes directamente interesadas de la necesidad de estudiar la forma de armonizar los mandatos, los recursos y la capacidad de la organización (párr. 150).

Sin embargo, la UIT no pudo preparar el estudio en ese momento. En marzo de 1998, las Naciones Unidas y el PNUMA debatieron una vez más la compatibilidad entre el sistema mundial de telecomunicaciones de las Naciones Unidas y el sistema Mercurio. En dicha reunión se concluyó que ya no era necesario realizar un estudio independiente, que hubiera costado aproximadamente 100.000 dólares de los EE.UU., puesto que se había logrado la compatibilidad necesaria para la transmisión de datos. Asimismo, la División de Servicios de Tecnología de la Información y el PNUMA disponían de los conocimientos especializados suficientes para lograr la compatibilidad del resto de servicios, tales como la transmisión de voz. En el 20º período de sesiones, se presentó al Consejo de Administración un estudio de la relación costo-beneficio del sistema Mercurio en lo de los costos, de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en su 19º período de sesiones.

Se presentó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible la Declaración de Nairobi. En su quinto período de sesiones, la Comisión reconoció la función del PNUMA y su Consejo de Administración como principal organismo de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente. Dado que el PNUMA aplica principalmente un concepto integrador en materia de desarrollo sostenible, éste aporta una perspectiva ambiental a la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en materia de desarrollo sostenible, mientras otros organismos se encargan de aportar una perspectiva económica y social. En su decisión 19/9 B, de 7 de febrero de 1997, el Consejo de Administración acogió con beneplácito las iniciativas del PNUMA para el desarrollo de una estrategia a nivel de todo el sistema y pidió al Director Ejecutivo que siguiera desarrollando la estrategia, por conducto del Grupo interinstitucional de coordinación en la esfera del medio ambiente, tras la conclusión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y que presentara el documento finalizado al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones. El PNUMA seguirá dando carácter oficial a estas relaciones por medio de memorandos de entendimiento, por ejemplo con el UNICEF y la OMC. Asimismo, el PNUMA seguirá estableciendo alianzas estratégicas con otros organismos por medio de su Programa de Ciudadanía Ambiental y su Centro de la Industria y el Medio Ambiente, por ejemplo. Se presentó al Secretario General un informe del Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos presidido por el Director Ejecutivo del PNUMA, para que la Asamblea General lo examinara en su quincuagésimo tercer período de sesiones (véase A/53/463).

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Deberían elaborarse directrices claras en materia de gastos por concepto de servicios de consultores y asesores y de creación de puestos (párr. 151).

Es preciso que se cumplan las recomendaciones de la Junta de Auditores y dar a esta tarea la prioridad que merece (párr. 152).

Debería reexaminarse el funcionamiento del mecanismo de nombramientos y ascensos, así como la composición de los órganos correspondientes. La creación de dos comités, uno para el personal del cuadro orgánico y otro para el de servicios generales, contribuiría a simplificar ese engorroso proceso (párr. 153).

El proceso de consultas entre el personal y los directivos de categoría superior debería establecerse sobre una base sólida, con objeto de garantizar un espíritu de sincera cooperación y respeto mutuo (párr. 154).

En este informe se formulan importantes recomendaciones sobre las funciones del PNUMA y su papel coordinador. La Asamblea General está estudiando todavía este informe.

El PNUMA mantendrá una estrategia de gestión de los recursos humanos que atraiga al personal más capacitado, lo que implica la utilización de recursos humanos tanto internos como externos. Para la contratación de consultores se tendrán en cuenta las instrucciones recientemente formuladas por la Secretaría de las Naciones Unidas.

El PNUMA ha aplicado satisfactoriamente las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para el bienio 1994–1995. Se ha presentado al Consejo de Administración en su 20º período de sesiones un documento aparte sobre la marcha de la aplicación de estas recomendaciones. Se ha presentado a la Junta de Auditores un informe de la situación al 31 de octubre de 1998.

El PNUMA sigue aplicando los procedimientos de las Naciones Unidas. Además de los dos organismos de ascensos ya mencionados, el PNUMA tiene un Comité de Nombramientos y Ascensos que se ocupa de los puestos del cuadro orgánico que se sufragan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Desde el 1º de octubre de 1998, se adoptó una nueva composición para la Junta de Nombramientos y Ascensos (para funcionarios del cuadro orgánico nombrados expresamente en el PNUMA), el Grupo de Nombramientos y Ascensos (para los funcionarios del cuadro de servicios generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) y el Comité Local de Nombramientos y Ascensos (para los puestos del cuadro orgánico hasta la categoría P–4 sufragados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas). Además, la Junta de Nombramientos y Ascensos y el Grupo de Nombramientos y Ascensos han empezado a desempeñar su nuevo mandato, aprobado en mayo de 1998, consistente en supervisar los subsidios por funciones especiales y los expedientes de jubilación.

De conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/176/Rev.2, de abril de 1991, y el artículo 108.2 del reglamento del personal, se ha establecido un Comité Consultivo Mixto para estudiar las políticas de personal y las cuestiones generales que atañen al bienestar de los funcionarios. La Asociación del Personal seguirá manteniendo reuniones trimestrales con el Director Ejecutivo y mensuales con el Director Ejecutivo Adjunto. Asimismo, el Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se reúne de manera periódica con la Asociación del Personal.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Debería hacerse un esfuerzo resuelto por rectificar el rumbo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Ello entrañaría una labor apropiada de delegación de atribuciones, el mejoramiento de las calificaciones del personal mediante la capacitación, y el suministro de una base de recursos estable que permita a la Oficina contar en forma continuada con una masa crítica institucional. Un primer paso en esta dirección sería que la Sede prestara asistencia urgente asignando a Nairobi, por un mes, a un administrador de categoría superior con demostrada experiencia en el establecimiento y el funcionamiento de los servicios comunes de las Naciones Unidas (párr. 155).</p>	<p>El Director Ejecutivo/Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha delegado a la administración de la Oficina todas las funciones administrativas de apoyo al PNUMA a partir del 1° de julio de 1998. Se han revisado los procedimientos de trabajo y las relaciones jerárquicas y de interacción entre las dependencias sustantivas y administrativas. La sección presupuestaria 27G correspondiente a la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para el bienio 2000–2001 incluye propuestas para fortalecer la Oficina y ponerla en condiciones de desempeñar cabalmente sus nuevas funciones.</p>
<p><b>Junta de Auditores (A/53/5/Add.6, cap. II)</b></p>	
<p>La Junta recomienda que se obtengan informes sobre el valor de los bienes no fungibles adquiridos por los organismos de ejecución con fondos del PNUMA y que se indique el valor de dichos bienes en las notas de los ejercicios financieros (párr. 15).</p>	<p>En los estados financieros de 1998 se informará sobre el valor de los bienes no fungibles adquiridos por los organismos de ejecución con fondos del PNUMA.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomienda que la Administración examine todas las contribuciones prometidas pendientes de pago en el marco de los diferentes fondos y tenga debidamente en cuenta en los estados financieros los casos en que la recaudación de sus ingresos se considere dudosa. La Administración debería considerar también la posibilidad de no contabilizar como ingresos las contribuciones prometidas hasta haber recibido los fondos correspondientes (párr. 18).

El Servicio de Presupuesto y Gestión de Fondos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi revisa constantemente las promesas de contribuciones impagas de todos los fondos. En lo que respecta al Protocolo de Montreal, desde que se creó el fondo en 1991 se mantienen cuadros de contribución separados para cada año, lo que brinda una información cronológica detallada sobre las promesas de contribuciones pendientes de pago. Actualmente, se está haciendo un análisis de las promesas pendientes de otros fondos fiduciarios del PNUMA. Con todo, la cancelación de promesas de contribuciones y la clasificación de las promesas de algunos gobiernos como dudosas, así como la decisión de la forma en que se contabilizarán en los estados financieros, es prerrogativa de las Reuniones de las Partes que aportan contribuciones a dichos fondos. En su gestión de las asignaciones y las promesas de contribuciones a todos los fondos fiduciarios, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tienen por norma tomar únicamente en consideración los saldos de caja a los que se añaden, a título sumamente excepcional, algunas promesas que se consideran absolutamente seguras. La práctica estándar de las Naciones Unidas es considerar las promesas de contribuciones como ingresos en la contabilidad en valores devengados. Esta práctica, gracias a los recaudos mencionados, no resulta en sobreestimaciones de los fondos disponibles ni tampoco en excesos en las asignaciones o los gastos.

La Junta recomienda que la Administración siga esforzándose por conseguir que los organismos de ejecución que han de proporcionar certificados de auditoría respecto de recursos procedentes del Fondo para el Medio Ambiente lo hagan poco después del final del período financiero (párr. 23).

En el Manual sobre formulación, aprobación, fiscalización y evaluación de proyectos del PNUMA se establecen las condiciones para la presentación de certificados de auditoría. El PNUMA ha puesto en práctica todas las medidas necesarias para que se presenten puntualmente los estados de gastos comprobados, es decir, el PNUMA no concederá anticipos de efectivo a las organizaciones que no hayan presentado los certificados de auditoría y no concertará nuevos contratos con organizaciones de apoyo que no hayan presentado los documentos de auditoría pertinentes.

La Junta recomienda que la Administración establezca un sistema de examen periódico de cuentas por cobrar a fin de recuperar y/o ajustar las sumas pendientes de pago (párr. 27).

Se mejorará la verificación y el seguimiento y antes de 1999 se habrá terminado de elaborar un sistema de control de las cuentas por cobrar.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que, con carácter de urgencia, la Administración examine la eficacia en función del costo y la viabilidad del proyecto, incluida la compatibilidad del sistema de comunicaciones por satélite Mercurio con el sistema de comunicaciones de las Naciones Unidas (párr. 42).</p>	<p>Véase la reseña anterior sobre las medidas que se han tomado para atender una recomendación similar de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.</p>
<p>La Junta recomienda que la Administración mejore su gestión y control de proyectos velando por que los objetivos y productos se especifiquen claramente; las atribuciones de los consultores se especifiquen; y los informes de situación semestrales y de gastos semestrales se reciban pronto. La Junta reitera también la recomendación que hizo en su informe para 1990–1991 y de nuevo en 1994–1995 de que se tomen medidas para obtener todos los informes prescritos a fin de que los proyectos finalizados puedan quedar cerrados a su debido tiempo (párr. 50).</p>	<p>La formulación de proyectos se simplificó con la aprobación, en 1998, del Manual sobre formulación, aprobación, fiscalización y evaluación de proyectos del PNUMA, y medidas para que los estados financieros y los informes de situación se presenten puntualmente (el PNUMA no concede anticipos en efectivo a las organizaciones que no hayan presentado los informes). Asimismo, se han tomado medidas para que los organismos de ejecución presenten todos los informes de proyectos pendientes y para que los proyectos puedan quedar cerrados a su debido tiempo.</p>
<p>La Junta recomienda también que la Administración examine el resumen analítico de gestión de proyectos e incluya en él los productos específicos, además de velar por que se actualicen a título continuo para que sirvan como instrumento eficaz de gestión de proyectos (párr. 51).</p>	<p>El Manual sobre formulación, aprobación, fiscalización y evaluación de proyectos del PNUMA ofrece medios (informes de situación de los proyectos, informes finales y fichas descriptivas de autoevaluación) de obtener información exhaustiva sobre la evolución de un proyecto para cumplir los requisitos en materia de evaluación y presentación de informes, incluidos algunos productos concretos. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo verifican la evolución de los proyectos por medio de un resumen analítico de gestión de proyectos, en el que se enumeran todos los informes, tanto previstos como presentados. Se estima que estos informes y su sistema de archivo satisfacen debidamente los requisitos de auditoría, de manera que el PNUMA no considera necesario incluir productos específicos en el resumen analítico de gestión de proyectos.</p>



---

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
La Junta recomienda que la Administración vele por que los procedimientos para la adopción de medidas en relación con las decisiones de la Junta de Fiscalización de Bienes se pongan en práctica y que fiscalice su cumplimiento (párr. 61).	La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está aplicando esta recomendación.

---

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**  
**Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001 [nuevo]**

